



# FINANCIAMIENTO Y GASTOS DE LAS GOBERNACIONES

## AUTONOMÍA SIN REFORMA

Juan Luis Espada

**FINANCIAMIENTO  
Y GASTO DE LAS  
GOBERNACIONES**

**AUTONOMÍA  
SIN REFORMA**



# **FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LAS GOBERNACIONES**

**AUTONOMÍA  
SIN REFORMA**

Juan Luis Espada V.

Espada, Juan Luis  
Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario - CEDLA

*Financiamiento y gasto de las Gobernaciones: Autonomía sin reforma* / por Juan Luis Espada / CEDLA

(Serie Transparencia Fiscal)

La Paz: CEDLA, Marzo de 2011, viii, 120 p.

I. t.

II. s.

DESCRIPTORES:

<PRESUPUESTO> <PRESUPUESTO PREFECTURAL> <INGRESOS> <GASTOS>  
<INGRESOS FISCALES> <PREFECTURAS> <GASTO PÚBLICO> <IMPUESTO  
DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS> <IDH> <IMPUESTO ESPECIAL A LOS  
HIDROCARBUROS> <IEHD> <REGALÍAS> <HIDROCARBUROS> <POLÍTICA  
FISCAL> <ESTADÍSTICAS FISCALES> <LEY DE HIDROCARBUROS 3058>  
<RENDA DE HIDROCARBUROS> <REFORMA FISCAL>

DESCRIPTOR GEOGRÁFICO:

<BOLIVIA>

2011, CEDLA

*Primera edición: marzo de 2011*

**Depósito Legal:** 4-1-798-11

**Editores:** CEDLA. Av. Jaimes Freyre No. 2940, Sopocachi

Telfs. 2412429 – 2413175 – 2413223

Fax: (591) (2) 2414625

E-mail: [cedla@cedla.org](mailto:cedla@cedla.org)

URL: [www.cedla.org](http://www.cedla.org)

La Paz – Bolivia

**Cuidado de edición:** Carmen Rivero

**Fotografía de tapa:** CEDLA

**Diseño:** Alfredo Revollo Jaén

**Impresión:** Imprenta OFAVIN

Impreso en Bolivia

Printed in Bolivia

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de OXFAM INTERNACIONAL e  
International Budget Partnership (IBP).

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida,  
almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, sin permiso previo  
del editor.

# ÍNDICE

Presentación.....	vii
Introducción.....	1
<b>Explotación de hidrocarburos ¿Oportunidad o maldición?.....</b>	<b>7</b>
<b>Dependencia financiera, un rasgo histórico en el financiamiento de las prefecturas.....</b>	<b>21</b>
Estructura sin cambios: ¿las autonomías una salida?.....	26
La renta de hidrocarburos refuerza la dependencia fiscal.....	32
A modo de resumen.....	40
Recuadro 1 Presupuesto de Ingresos: algunas cifras y tendencias. ¿Usted conocía que:.....?	41
<b>Orientación del gasto en las gobernaciones.....</b>	<b>47</b>
¿En qué gastan las gobernaciones?.....	50

<i>Orientación de la renta de hidrocarburos</i> .....	53
¿Cómo se gastaron los recursos del IDH?.....	54
A modo de conclusiones.....	59
Recuadro 2	
Algunas Cifras y tendencias.	
¿Usted conocía que:...?.....	60
<b>Conclusiones</b> .....	69
<b>Bibliografía</b> .....	73
<b>Estadísticas fiscales de gobernaciones:</b>	
<b>Ejecución de gastos e ingresos</b> .....	75
Ejecución presupuesto de gastos por Gobernación.....	77
Ejecución presupuesto de ingresos por Gobernación.....	89
<b>Anexos</b> .....	103

# Presentación

En un contexto internacional de precios altos de las materias primas y una economía, como la boliviana, altamente dependiente de la renta recaudada por la explotación de los hidrocarburos, la información sobre las finanzas públicas se hace vital. No sólo por el efecto de galería de cristal que garantiza que los recursos públicos vayan a dónde deben ir y no se desvíen en el camino; sino, y éste el sentido de la presente publicación, porque, más allá del momento extraordinario en materia de precios internacionales, queda expuesta la creciente fragilidad y dependencia en la que queda el Estado respecto de un escenario que apenas controla.

Esta situación es aún más evidente si se toman en cuenta a los niveles subnacionales. El caso que nos ocupa ahora es la situación de las finanzas en las gobernaciones departamentales, un actor importante, tanto por la proporción de recursos que reciben por concepto de regalías y del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH) (sobre todo los departamentos productores), como por el rol y funciones que les cabe luego de la reforma autonómica iniciada en el 2010, la misma que tiene ser complementada con un régimen fiscal adecuado a sus nuevas competencias.

El lector podrá encontrar en el presente análisis algunas respuestas a inquietudes que se asoman sobre la problemática fiscal, a saber: ¿qué tendencias muestran las finanzas de las gobernaciones entre el 2005 y el 2010?, ¿en qué se ha gastado fundamentalmente esos recursos?, ¿qué otras fuentes de ingreso fiscal se están generando en las gobernaciones



para atenuar la dependencia de regalías y el IDH?, ¿es posible salir de la “maldición de los recursos naturales” a partir de las regiones? Estas preguntas tienen, en muchos casos, varias respuestas. Aquí se ensayan aquellas basadas en el análisis de información observada.

Como saldo principal, queda la preocupación acerca de que en el mediano plazo, el Estado busca intensificar la explotación de hidrocarburos (y de otras materias primas), política que reafirma su carácter “rentista” y que, por tanto, no se desafía a superar el patrón primario exportador, tal y como se había comprometido el actual Gobierno.

Nos cabe agradecer a OXFAM Internacional y al International Budget Partnership (IBP) por el apoyo para llevar adelante esta investigación.

La Paz, abril de 2011

Javier Gómez Aguilar

Director ejecutivo

CEDLA

## **INTRODUCCIÓN**



En los últimos cuatro años el balance global de las finanzas públicas de Bolivia registra un comportamiento excepcional respecto a datos históricos reportados entre 1970 y 2005, periodo en el que el gasto está por encima del ingreso público. Es a partir del 2006 que las estadísticas fiscales presentan un superávit en las finanzas públicas del país, para ese año, se registró un 4,5% de superávit fiscal, posteriormente fue disminuyendo hasta llegar a un 0,1%<sup>1</sup> el 2009 y para el 2010, el gobierno anunciaba un superávit del 2%; pese a que en la Ley Financial de ese año se estimó inicialmente un déficit fiscal de un 4,9% (MEFP-BCB 2010).

Posiblemente para muchos analistas y actores sociales el hecho de registrar en cinco años ingresos públicos mayores a los gastos podría resultar incomprensible frente a las grandes necesidades de transformación de las condiciones de vida de la gente, lo cierto es que para el Ejecutivo esa situación fue catalogada como uno de los logros de una buena administración del aparato público.

Sin pretender ingresar en un debate técnico sobre lo que representan estos resultados fiscales para la estabilidad macroeconómica, o si éstos son el producto de acciones concretas de política pública

---

<sup>1</sup> Información sistematizada de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

del actual gobierno, hay sin duda un elemento particular, y es que la renta de hidrocarburos ha sido una de las principales variables que explica el desempeño positivo de las finanzas públicas.

Lo anterior ha despertado inquietud en actores públicos y privados, por un lado, sobre los beneficios o costos que la renta de hidrocarburos representa para la estabilidad de las finanzas públicas y, por otro, por su contribución al desarrollo de las regiones.

En ese marco, existen tres aspectos que deben considerarse:

- Primero, ***los ingresos fiscales recibidos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) se ha estabilizado en los últimos años.*** Una de las variables que determinó el crecimiento sustancial de los ingresos fiscales fue la creación del IDH. No obstante, las cifras de éste impuesto entre el 2008 y 2010 muestran un estancamiento. Por tanto, las posibilidades de observar una tasa de incremento de la renta de hidrocarburos, similar a lo evidenciado entre el 2005 y 2006, dependerá de cambios estructurales en el sector de hidrocarburos (producción) o del comportamiento de una variable que no es de manejo de la política fiscal (precios del petróleo).  
Por lo registrado a la fecha, en el corto plazo el incremento en la renta de hidrocarburos estará influenciado por un nuevo episodio en el aumento del precio internacional del petróleo. Pero además, se podría decir que en el mediano plazo, el Estado busca intensificar la explotación de hidrocarburos, política que reafirma el carácter rentista del Estado.
- Segundo, ***la dependencia fiscal de los gobiernos regionales se ha acentuado con la renta de hidrocarburos.*** La distribución del IDH y las regalías petroleras han profundizado la dependencia fiscal de las instancias públicas regionales (gobernaciones y municipios). En ese marco, se requiere de políticas progresivas, dirigidas a diversificar los

ingresos fiscales de estas instancias públicas<sup>2</sup>, a fin de contar con una base financiera que permita atenuar dicha dependencia en momentos en los que estos ingresos disminuyan, y en el largo plazo, cuando desaparezcan.

Frente a ese desafío, la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización supone en parte una reforma fiscal, orientada a otorgar a estos nuevos gobiernos autónomos la posibilidad de crear nuevos mecanismos fiscales para lograr la diversificación de sus ingresos<sup>3</sup>. No obstante, lo anterior también requiere de un cambio en la base productiva de las regiones, desafío que exige un rol diferente al que han estado cumpliendo las gobernaciones y los municipios.

- Finalmente, ***el uso de la renta de hidrocarburos es aun un tema sin respuesta, pese a que es esencial frente a las aspiraciones de promover el desarrollo integral de las regiones.*** A partir de estos ingresos fiscales se debería promover un quiebre en la orientación del gasto público, buscando priorizar estos recursos en el ámbito productivo. Propósito que no está solamente en manos de los formuladores de políticas públicas, sino que también dependerá de la participación de las organizaciones sociales para orientar la asignación de estos recursos a necesidades concretas de desarrollo de sus regiones.

El presente documento, realizará una mirada a los puntos mencionados anteriormente, intentando mostrar que la oportunidad que

---

<sup>2</sup> Políticas progresivas que tengan como base de recaudación la ganancia extraordinaria, como la que proporciona el capital financiero, el capital comercial, entre otros, o medidas que vayan a profundizar la apropiación por parte del Estado del excedente económico que se genera en sectores estratégicos de la economía. Asimismo, políticas que garanticen que la participación estatal en la producción (empresas públicas) transfiera ingresos fiscales al erario nacional.

<sup>3</sup> Concretamente, se refiere a la potestad tributaria, que es un rol novedoso para las gobernaciones.

aun da la renta de hidrocarburos a la regiones se diluye gracias a la ausencia de cambios en la política pública nacional y regional. Es necesario ser conscientes de que estos recursos son esenciales para el desarrollo de las regiones, sin embargo esta situación no está siendo bien aprovechado por ellas y que, en su lugar, se están generado viejos problemas que suelen darse en economías que cuentan con abundantes recursos no renovables.

**EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS  
¿OPORTUNIDAD O MALDICIÓN?**





Uno de los temas que se debate en países que cuentan con actividades de explotación de recursos no renovables, tiene que ver con los beneficios o los resultados que se alcanzan con los ingresos fiscales generados por esas actividades. Diversos análisis dan cuenta que los países que han desarrollado actividades de explotación de hidrocarburos o minerales no han transformado sus economías y mucho menos mejorado las condiciones de vida de su población<sup>4</sup>; todo lo contrario, sostienen que “contra de toda lógica, la explotación de estos recursos está vinculada en muchos casos a la pobreza, la desigualdad, los servicios públicos de baja calidad, y el retraso en el crecimiento económico” (OXFAM 2009).

La denominada *maldición de los recursos naturales* se expresa de diferentes formas, según algunos estudios (CEPAL 2006; Acosta 2009; OXFAM 2009) se resaltan los siguientes aspectos: (i) distorsiones en la estructura económica del país debido a una sobre revaluación cambiaria, que afecta el desarrollo de nuevos productos y servicios con mayor valor agregado; (ii) redistribución regresiva del ingreso nacional; (iii) altos costos sociales y medioambientales, generados por las actividades de explotación de recursos no renovables; (iv) falta de

---

<sup>4</sup> Sin embargo, existen contadas excepciones, Noruega e Inglaterra son algunas de ellas. McGuigan, Claire. *Los beneficios de la inversión extranjera ¿Cuáles fueron sus resultados en el sector de petróleo y gas en Bolivia?*, CEDLA, 2007.

transparencia y rendición de cuentas; (v) deficiencia en políticas de gasto; (vi) desterritorialización del Estado en las zonas donde se explotan estos recursos, (vi) dependencia económica, no solamente porque el crecimiento de las economías se sustenta en sectores extractivistas o porque las políticas públicas se orientan a priorizar la exportación de este productos, sino también, por los beneficios fiscales que se originan en la mencionada actividad.

De lo descrito anteriormente, en los últimos años ha resaltado el impacto fiscal de los ingresos originados en la explotación de recursos naturales. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) “el significativo aumento de los ingresos fiscales del periodo 2002 y 2008 se encuentra estrechamente relacionado con los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales. En países como el Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, México, República Bolivariana de Venezuela y Trinidad y Tobago, estos ingresos representan más del 30% de los recursos fiscales” (CEPAL 2009). Este peso fue mayor entre el 2005 y 2008, periodo en el que los precios de los minerales, petróleo, gas y productos agropecuarios registraron un comportamiento ascendente, es el caso del petróleo, que en julio del 2008 registró un precio por encima de los \$us 140.

Pero desde mediados de 2008, la crisis mundial originada en Estados Unidos generó una contracción económica en las principales economías del mundo, lo que consecuentemente arrastró a otras economías en desarrollo a esa misma tendencia, situación que se expresó en una contracción de la demanda externa y en una disminución del precio de los *commodities*.

Es así que los factores que en un momento impulsaron el incremento de ingresos fiscales en los diferentes gobiernos; en el 2009 jugaron un rol totalmente inverso. Es así que la CEPAL estimó que el 2008 los ingresos fiscales de los países, especializados en la explotación de productos primarios, se reducirían abruptamente. En términos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB), los ingresos fiscales pasarían de 24,7% del PIB en el 2008, a 22,3% previsto para la gestión

2009. Esta caída se explica principalmente por una disminución de los ingresos fiscales originados en la explotación y comercialización de productos primarios, dato que por cierto corresponde a un escenario menos pesimista (CEPAL 2008).

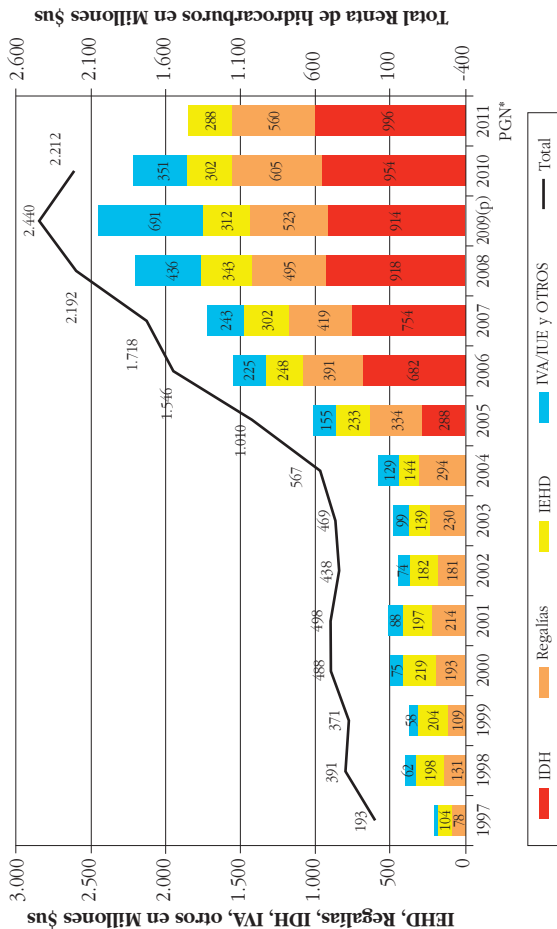
La tendencia anterior se habría ratificado, los países que son considerados altamente especializados en recursos naturales (Venezuela, Ecuador, México y Bolivia) en conjunto registraron una variación negativa en sus ingresos de 3,9 puntos porcentuales del PIB (CEPAL 2009). Lo anterior muestra que el espacio fiscal, alcanzado en gestiones anteriores, es frágil y vulnerable, y, que por tal razón, los países que convirtieron en su fuente de financiamiento para el desarrollo a los beneficios fiscales de la política extractivista deben prever los costos sociales y económicos que significaría una disminución de este tipo de ingresos, lo que debería conducir a políticas progresivas orientadas a diversificar ingresos públicos, como también medidas que aseguren un uso eficiente y eficaz de este tipo de recursos para el desarrollo de cada uno de estos países.

En el caso de Bolivia, la renta de hidrocarburos proporciona cuantiosos ingresos al Estado (Gráfico 1). En 1998 se recibía por esta actividad la suma de \$us 391 millones, en tanto que para el 2009 se recaudó poco más de \$us 2.400 millones. Según el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, los ingresos por hidrocarburos alcanzaron el 49% de los ingresos totales.

Si relacionamos esas cifras respecto al PIB, en 1997 la renta de hidrocarburos alcanzó el 2,5%, en el 2004 esa proporción fue de 6,5%, y entre el 2006 y 2009 esa relación osciló entre el 13% y 14% del PIB.

Las cifras mencionadas anteriormente reflejan claramente la importancia de estos recursos fiscales para el financiamiento público, y por ende el carácter rentista del Estado. Empero, es bueno realizar algunas precisiones:

**Gráfico 1**  
**La Renta del Sector de Hidrocarburos**  
**(En Millones de \$us)**



Fuente: Elaboración CEDLA con base a información del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Viceministerio de Tesoro y Crédito Público y Ley Financial 2011.

Nota: Las cifras de la gestión 2011 fueron sistematizadas del PGN aprobado para esa gestión, lamentablemente no se puede identificar la recaudación de ingresos tributarios por IVA, IUE y otros para solamente el sector de hidrocarburos, debido a ello no se cuenta con esos datos para el 2011.

- Según los contratos petroleros, los “impuestos, tasas y contribuciones vigentes en la República y aplicables a las operaciones petroleras realizadas por el titular en el marco del contrato se constituyen en costos recuperables con excepción del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Regalías, Participaciones y del Impuesto a las Utilidades de las Empresas”<sup>5</sup>, los mismos que deberán ser devueltos al operador. Por tanto, se puede decir que una parte de la cifra que se exhibe en el segmento celeste de cada columna (IVA/IUE y Otros<sup>6</sup>) será reembolsada al titular, es decir, no son en su totalidad ingresos genuinos para el Estado<sup>7</sup>.
- Una mirada detallada al rubro “IVA/IUE y Otros” de la Gráfica 1, muestra que en la gestión 2009<sup>8</sup> un tercio de la recaudación se realizó en valores fiscales<sup>9</sup>. Si se considera solamente la recaudación en efectivo (IVA, IUE, IT y otros), se evidencia que entre el 2008 y 2009 hay una disminución del 19%, en tanto que para el 2010, el aumento en la recaudación en efectivo fue del 2%.
- Finalmente, si del gráfico se omitiesen aquellos ingresos fiscales que provienen de la recaudación de “IVA, IT, otros”, se observaría que del 2008 al 2010 los ingresos por IDH, regalías e IEHD tienden a regularizarse. Es decir, no se puede evidenciar un comportamiento extraordinario en la captación

---

<sup>5</sup> *Contrato de operación entre YPF, Petrobras Bolivia S.A y Empresa Petrolera Andina S.A.*

<sup>6</sup> *El rubro de IVA/IUE y otros está conformado por los impuestos: IVA, IT, IUE, IUE-Remesas y RC-IVA.*

<sup>7</sup> *Además, el DS 28984 del año 2006 dispone el pago de un incentivo a campos petroleros marginales y pequeños –que puede llegar a 13 dólares por barril– lo que constituye una devolución del IDH/Regalías.*

<sup>8</sup> *La recaudación del 2009 por concepto de IUE corresponde fundamentalmente a la gestión 2008, debido al calendario tributario establecido.*

<sup>9</sup> *Como se indicó anteriormente, el DS 28984 da un incentivo a compañías petroleras que exploten en campos clasificados como Campos Petrolíferos Marginales. Ese incentivo se hará efectivo mediante Certificados de Notas de Crédito Fiscal ( Cenocref), posiblemente parte de los papeles que se registran como recaudación en valores provienen de este incentivo.*

de ingresos por estos conceptos. Tendencia que se ratifica con las cifras programadas para el 2011, las mismas que habrían sido estimadas con un precio promedio del barril de petróleo de \$us 70,2. De mantenerse esta tendencia, podría generar cierta preocupación para la estabilidad fiscal de aquellos sectores públicos que se benefician de este tipo de ingresos. Pues el gasto generado durante gestiones anteriores en el mediano plazo se traducirán en nuevos gastos<sup>10</sup>, lo que generará mayor presión fiscal.

Por otro lado, si comparamos la renta de hidrocarburos con la inversión pública ejecutada (Gráfico 2), desde el 2005 estos recursos están por encima de la inversión pública ejecutada. Comportamiento que, no solamente expresa la importancia de estos recursos, sino también, despierta cierta preocupación, pues una fracción de esta diferencia podría entenderse como aquellos recursos que no están siendo dirigidos a inversión; sino más bien a sostener un tipo de gasto que no genera valor y riqueza en nuestra economía<sup>11</sup>.

Todo lo anterior permite establecer dos aspectos: *i*), la renta de los hidrocarburos es esencial para las finanzas públicas y el desarrollo de las regiones, a tal punto que desde el 2005 estos recursos están por encima de la inversión pública ejecutada en esos años (Gráfico 2); *ii*) al mismo tiempo su comportamiento resulta frágil y volátil, y la variable que incide sustancialmente en ese comportamiento son los precios internacionales del petróleo.

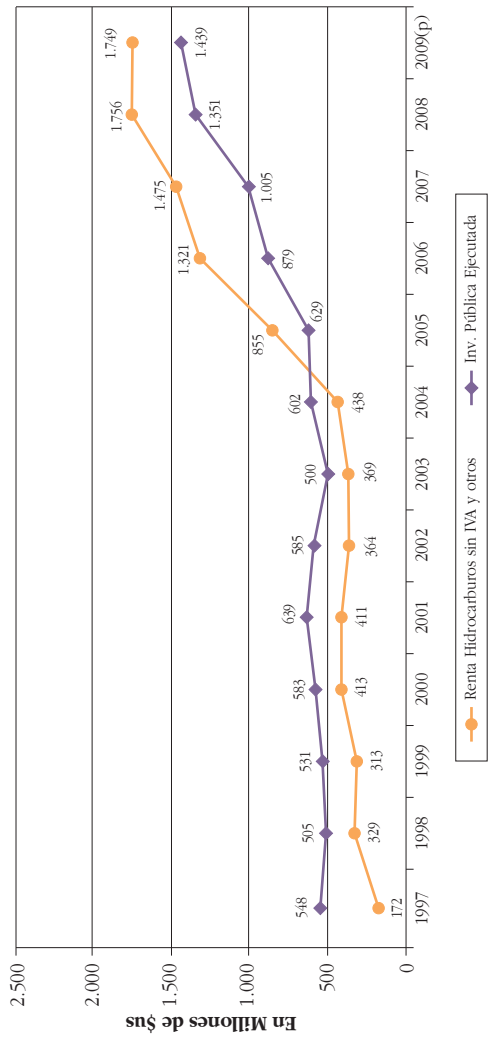
En ese marco, cobra importancia el volumen de producción de hidrocarburos, por dos motivos: *i*) frente a un escenario volátil en el precio del petróleo, una forma de atenuar esos ciclos es aumentando

---

<sup>10</sup> Gastos de mantenimiento, salarios, etc.

<sup>11</sup> Esto es posible, pues las normas que regulan el uso de los recursos del IDH, abren la posibilidad de que éstos sostengan el gasto corriente. Pero además, se debe recordar que las directrices presupuestarias de las gestiones 2010 y 2011 autorizan el uso del IDH para gastos vinculados a festivales internacionales, festivales de música y algunas condecoraciones, (premios de novela, Gudnar Mendioza, entre otros).

**Gráfico 2**  
**Comportamiento de la renta de hidrocarburos y la inversión pública**



Fuente: *Elaboración CEDLA con información de UDAPE, VIPPE, SIN.*



los volúmenes de producción de hidrocarburos; y *ii*) se debe recordar, que en los últimos años se ha registrado un estancamiento en la producción de gas natural, y una disminución en la producción de petróleo, condensado y gasolina natural<sup>12</sup>.

El gobierno planificó intensificar la explotación de hidrocarburos, según el informe del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, publicado en enero de 2010, da cuenta que una de las metas dentro del sector es el de acelerar la producción de hidrocarburos, “durante el periodo 2010 y 2015 se perforarán 14 pozos exploratorios, lo que permitirá al año 2015 una producción de gas natural de aproximadamente 71 MMmcd” (Energía 2010). Asimismo, se puede notar en el informe, la previsión de un aumento en la producción de petróleo crudo, condensado y gasolina natural, según se indica, el año 2010 se produciría 45 Mbpd, y en el 2015 se alcanzaría la producción de 84,93 Mbpd.

En este contexto, todo indica que hay acciones dirigidas a aumentar la producción entre el 2010 y principios de 2011<sup>13</sup>. Entre algunas de ellas: *i*) YPF Chaco inició la perforación de diversos pozos, se informa que esta empresa tiene previsto poner en marcha 16 proyectos de exploración de nuevos pozos, de los cuales seis corresponden a intervenciones y diez a perforaciones. Se prevé que con las actividades que está realizando YPF Chaco se aumentará la producción de gas en 1 MMmcd hasta fines del 2010; *ii*) en junio de 2010, las compañías operadoras Repsol, BG y PAE, firmaron un contrato para la construcción de una planta de gas que, según se indica, triplicará la producción de gas natural en los campos Margarita y Huacaya. De acuerdo informes de YPF, para el 2012 la producción de gas llegará a 8 MMmcd, y en el 2014 a 14 MMmcd, convirtiendo al bloque Caipipendia en el principal centro de abastecimiento del mercado interno

---

<sup>12</sup> *La producción de petróleo, condensado y gasolina natural en el año 2005 fue de aproximadamente 50 MBbpd, en tanto que para el 2010 esa producción fue de 42,91 MBb/día. En el caso del Gas Natural (GN) en los últimos tres años la producción está alrededor de los 41 MMm3d.*

<sup>13</sup> *Información sistematizada de la agencia de noticias de YPF.*

y de las exportaciones a Argentina; *iii*) se espera que desde enero de 2011, el megacampo Itaú empezará a producir aproximadamente un volumen de 1,5 MMmcd, para el 2013 aportará con una producción adicional de 3,5 MMmcd y el año 2015 entregará un volumen total de 5,0 MMmcd; y *iv*) en el 2010, del total invertido, el 74% se concentra en la exploración y producción de hidrocarburos.

La necesidad de aumentar la producción respondería: *a*) a la demanda de gas natural por parte de Brasil. Según informó YPF, al primer semestre de 2010 los volúmenes de exportación estarían al límite máximo estipulado en el contrato Gas Supply Agreement. De acuerdo al plan de inversiones de YPF ese límite de exportación se alcanzaría hasta el 2020; *b*) en el caso de Argentina, se está enviando alrededor de 5 MMmcd. Empero el plan de inversiones prevé que para el 2021 se enviaría a Argentina 27 MMmcd; *c*) durante el 2010 el consumo de gas natural en el mercado interno fue de 7,64 MMmcd. Cifra mayor en un 14% a la registrada en el 2009, que fue de 6,69 MMmcd; *d*) finalmente, el objetivo de industrializar el gas natural y el de sustituir el Gas Licuado de Petróleo (GLP) por el gas natural y reemplazar el uso de combustibles líquidos por el Gas Natural Vehicular (GNV) demandará mayores volúmenes de gas natural. Sin embargo, se debe señalar que los volúmenes de gas que demandará el proceso de industrialización son mínimos, ello se sostiene a partir del Plan de Inversiones de YPF (2010-2015), que indica que la industrialización del gas será encarada con dos grandes proyectos, la planta de urea y amoníaco y la planta de GTL, ambos proyectos demandarán 6,5 MMmcd<sup>14</sup>.

Por lo expuesto anteriormente, aun puede decirse que la planificación energética mantiene un enfoque desde la oferta. Como señala la investigación de la Plataforma Energética “los documentos de planificación energética vigentes (PND, EBH, PDE) definen los principales lineamientos para el sector, orientando el enfoque de la planificación hacia uno fuertemente dirigido a la oferta, a nivel de producción

---

<sup>14</sup> Datos sistematizados de la Separata del Plan de Inversiones YPF Corporación 2009-2015 y de notas elaboradas por la agencia de noticias de YPF.

primaria, con vistas casi exclusivamente a la exportación y venta de recursos energéticos”, y a partir de ello se sostiene que la política energética está subordinada a objetivos fiscalistas (Guzman 2010).

Considerado las expectativas de aumento en la producción, y suponiendo que se mantendrá el comportamiento del precio internacional del petróleo registrado en los últimos meses, no hay duda que a futuro el escenario es potencialmente favorable en términos fiscales, lo que derivaría en más ingresos para las regiones.

Pero ¿cuándo lo anterior se convierte en una preocupación? ¿cuándo deja de ser un elemento potencial y se convierte en un costo? La respuesta pasa por el marco de políticas públicas que orienta el manejo de los recursos fiscales generados en este tipo de sectores, en ese sentido surgen algunos puntos que deben ser valorados constantemente:

- a) Reconocer que la explotación de hidrocarburos exige de una planificación estratégica, que no esté subordinada a la explotación intensiva de este tipo de yacimientos, sino que debería: por un lado, maximizar el beneficio económico de la extracción de cada pie cúbico de gas extraído y, por el otro, identificar un patrón óptimo de explotación o agotamiento del yacimiento.
- b) Como indica la investigación publicada por la Plataforma Energética<sup>15</sup>, es fundamental que la planificación energética se realice con un enfoque desde la demanda, incorporando aspectos como los patrones de consumo, eficiencia y utilidad de la energía. Orientación, que además tendría resultados fiscales positivos para el Estado.
- c) Las políticas públicas deben asegurar que el excedente económico, generado por este sector, sea canalizado a impulsar o consolidar sectores productivos no tradicionales en las distintas regiones. Es decir, que estos recursos fiscales

---

<sup>15</sup> Guzman, J. C. (2010). *El estado de la planificación energética en Bolivia. La Paz, Plataforma Energética-CEDLA.*

contribuyan a sentar nuevas bases de desarrollo regional y nacional, como ser actividades agropecuarias e industria.

- d) La actividad de explotación de recursos naturales tiene un efecto mediambiental. En ese sentido, si bien es evidente que la explotación de hidrocarburos es un factor central para el desarrollo nacional, éste debe respetar la política ambiental vigente, lo que implica que los agentes privados y públicos cumplan con los requerimientos que exige la ley para el desarrollo de sus actividades. Es decir que, por ejemplo, los proyectos deben contar con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), etc.
- e) Es fundamental el papel del Estado y de la sociedad civil, el primero como el responsable de innovar estas reformas y el segundo como el actor llamado a asegurar que las medidas que se ejecuten respondan a las necesidades de desarrollo del país.
- f) Es inevitable pensar en una reforma fiscal, más aún, cuando se tiene un proceso autonómico encaminado en el país. En ese sentido, es importante plantear un debate que busque el equilibrio en la forma de distribución de estos recursos, tanto entre las regiones, como entre ellas y el Estado.

En los últimos años ha surgido una corriente contra el extractivismo, debido a los costos o pasivos medioambientales que genera. Sobre ello no hay mucho que decir, es muy cierto que los procesos de explotación de recursos no renovables han generado pasivos ambientales, pero también es cierto, que la débil institucionalidad que existe en el país no ha podido hacerle frente a estos problemas. No se debe negar, que la presencia de empresas transnacionales y privadas en el sector tiene como prioridad el asegurar y maximizar su ganancia, dejando en segundo plano los impactos sociales y ambientales.

Plantear la no explotación de estos recursos puede llevarnos a un falso discurso, si es que no pensamos que los beneficios fiscales de ese proceso de explotación sean canalizados al impulso de otros sectores. Es decir que, en algún momento debiera pensarse en parar la explotación, suponiendo que ya se tiene otro proceso económico encaminado. El desafío es establecer reglas de juego, que permitan maximizar los beneficios sociales y económicos, producto del uso de la renta de hidrocarburos, y por otro lado, minimizar los costos sociales y económicos que genera la actividad de explotación de recursos no renovables. En ese sentido podría considerarse que este tipo de actividad es una oportunidad para el país y las regiones, y no así una maldición que profundiza los problemas sociales y económicos de nuestro país.

**DEPENDENCIA FINANCIERA,  
UN RASGO HISTÓRICO  
EN EL FINANCIAMIENTO  
DE LAS PREFECTURAS**



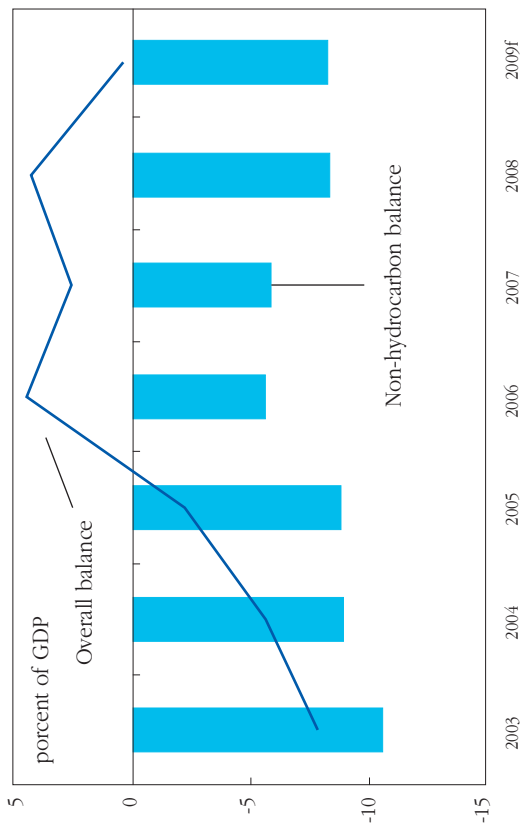
Una de las características de la denominada maldición de los recursos naturales, es la dependencia económica y fiscal, que tienen estas economías con las actividades de explotación de los recursos no renovables. En el caso de Bolivia, a partir de la modificación de la Ley de Hidrocarburos –que trajo la creación de un nuevo impuesto– y el favorable comportamiento en el precio del petróleo, ha derivado en cuantiosos ingresos para el Estado (Gráfico 1). Situación que ha generado un escenario fiscal positivo para diversas instancias del sector público, pero también, riesgos o fragilidad en su estructura de financiamiento, por la dependencia que se ha generado con estos recursos.

¿Qué pasaría si el Estado dejará de obtener estos ingresos? Según cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI), el balance fiscal sería totalmente inverso. En lugar de registrar un superávit fiscal tendríamos una situación fiscal sumamente preocupante, los datos mostrarían que en el 2006 el déficit alcanzaría la cifra de 5,7%, en tanto que para el 2008 y 2009 ese dato estaría por encima del 8% (Gráfico 3).

Por otro lado ¿qué pasaría con la Balanza en Cuenta Corriente boliviana sin hidrocarburos y minería? Claramente se mostraría un desequilibrio negativo, es decir, las importaciones serían mayores a las exportaciones. Como puede notarse en el gráfico 4, el déficit se registra de 1988 a 2008, comportamiento que se acentúa entre el 2006 al 2008. Esa tendencia, muestra el peso de las importaciones que poco se explica por el desarrollo productivo (especialmente industrial) del país.

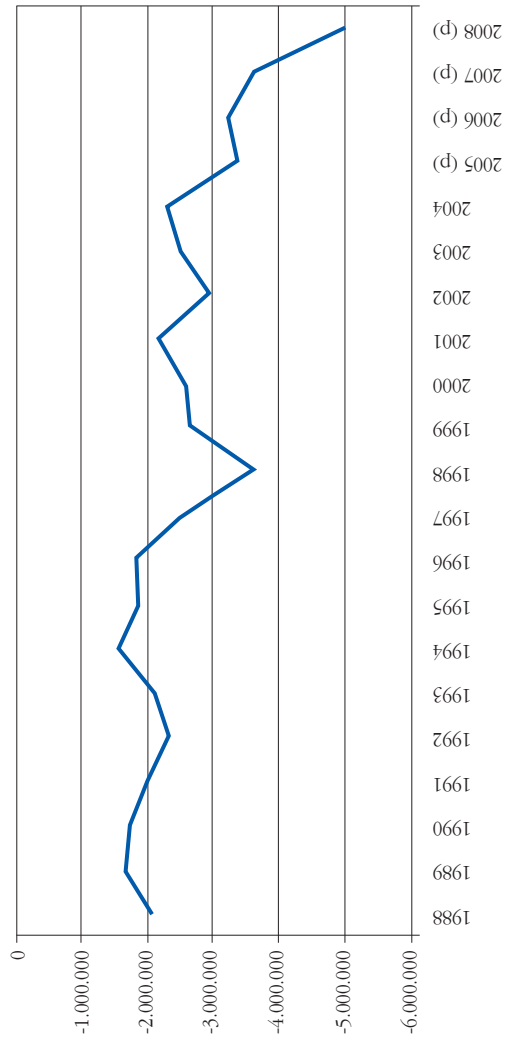


**Gráfico 3**  
**Bolivia: Balance fiscal con y sin hidrocarburos**



Fuente: Staff Report for the 2009 Article IV Consultation-FMI.

**Gráfico 4**  
**Bolivia: Balanza en Cuenta Corriente de bienes y servicios sin Petróleo,**  
**Gas natural, Minería, 1988-2008**  
**(En miles de bolivianos de 1990)**



*Fuente: Elaboración CEDLA con datos del INE-Cuentas Nacionales.*

Los dos indicadores reflejan un escenario fiscal y económico crítico, cuando no se toma en cuenta la actividad de hidrocarburos. Si bien esta posibilidad es muy lejana, es bueno tener en cuenta esos escenarios, pues demanda del gobierno nacional y regional una actitud más proactiva para hacer frente a un contexto en el que los beneficios de los hidrocarburos disminuyan, ya sea por razones estructurales del sector o por *shocks* en los precios.

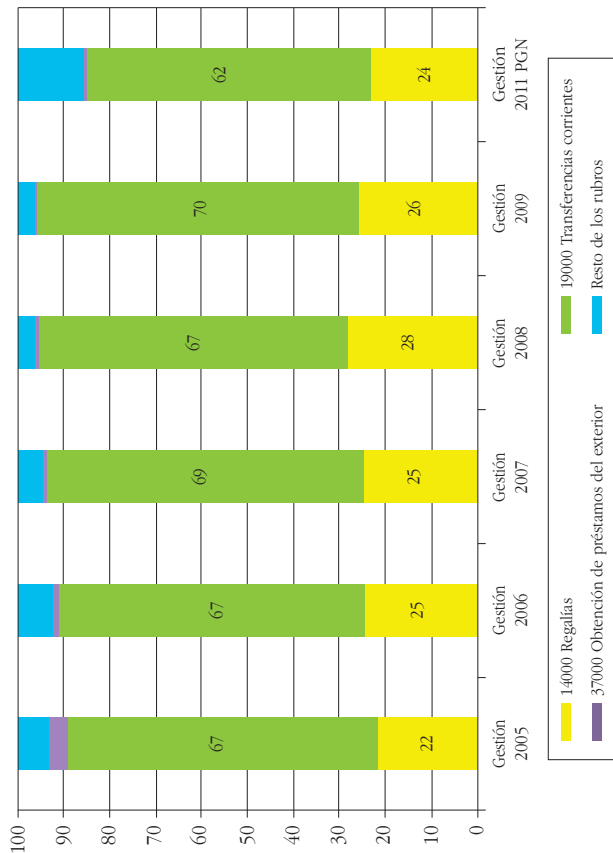
En el caso de las gobernaciones, y desde una mirada a la política de financiamiento de estas instancias públicas, es indudable la necesidad de plantear reformas que permitan en el mediano y largo plazo atenuar cualquier disminución en los ingresos por la renta de hidrocarburos que éstas reciben.

### **Estructura sin cambios: ¿las autonomías una salida?**

Una mirada al presupuesto de ingresos de las gobernaciones (Gráfico 5), muestra que en los últimos años la estructura de financiamiento no ha variado sustancialmente, si se observa la estructura del 2005 al 2011 podemos mencionar las siguientes características:

- En promedio anual, entre el 2005 y el 2011, dos rubros concentran alrededor del 92% del presupuesto de ingresos de las gobernaciones. éstos son los de *transferencias corrientes* y de regalías. Dicha tendencia se da desde 1996 (Anexo 1). A excepción de 1995, año donde los otros ingresos distintos a las *transferencias corrientes* y a las regalías tenían un peso importante dentro de la estructura de financiamiento de las prefecturas, una mirada a los rubros que la componían, muestra que los ingresos por la venta de bienes y servicio era ligeramente mayor a los ingresos por *transferencias corrientes*.

**Gráfico 5**  
**Gobernaciones: estructura del presupuesto de ingresos**  
**según principales rubros**  
**(En porcentajes)**



*Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.*

Lo anterior muestra que con el tiempo las prefecturas –actuales gobernaciones– han sostenido su financiamiento fiscal con aquellos recursos que proviene de la administración central en calidad de transferencias. Asimismo, las regalías históricamente son recursos importantes para este nivel de gobierno.

- El principal rubro que compone el presupuesto de ingresos de las prefecturas es el de las *transferencias corrientes*. La participación de este rubro asciende en promedio anual a 67% entre los años 2005 y 2011.

Si se considera la situación de cada gobernación, puede identificarse ciertas particularidades en algunas de ellas, por ejemplo: casos extremos como el de La Paz y Pando que registran, para similar periodo, una participación promedio de las *transferencias corrientes* de 91% y 78% respectivamente en su presupuesto de ingresos; en el otro extremo tenemos a Tarija, este rubro tiene una participación promedio del 26,5%, porcentaje que se explica por la elevada participación de las regalías en su presupuesto de ingresos.

Ahora bien, se debe realizar una precisión, y es que dentro de estas *transferencias corrientes* figuran aquellos recursos que transfiere el TGN a las gobernaciones para cubrir los gastos de salarios de los maestros y de médicos, dicho monto contablemente se registra dentro del rubro 19211 denominado *transferencias por subsidios y subvenciones*, gran parte de los recursos que se registran en este rubro son destinados a lo mencionado anteriormente.

Para conocer como se estructura el grupo de *transferencias corrientes*, se presenta a continuación una desagregación de ese grupo para la gestión 2008 y 2009, como podrá evidenciarse gran parte de los recursos que se registran en este grupo corresponden se registran en *subsidios y subvenciones*. El segundo rubro es el de *transferencias por*

*coparticipación tributaria*, en el que se registran los recursos que reciben las gobernaciones por el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), el IDH o el Fondo de Compensación Departamental.

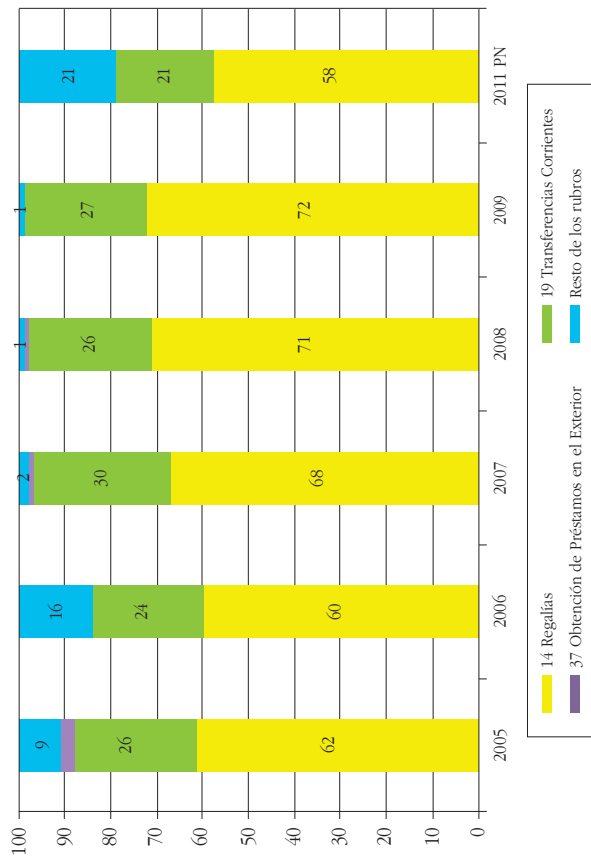
**Cuadro 1**  
**Composición del Grupo Transferencias Corrientes en las**  
**Gobernaciones**  
**(En bolivianos)**

	2008	2009
19110 - De unidades familiares	447.907	1.774.817
19211 - Por subsidios o subvenciones	5.223.894.979	6.816.212.182
19212 - Por Coparticipación Tributaria	1.488.956.046	1.068.605.620
19216 - Fondo de Compensación Departamental	252.351.192	19.306.336
19220 - De las instituciones públicas descentralizadas	51.183.860	74.990.665
19250 - De las municipalidades	1.535.398	82.000
19290 - De las empresas públicas no financieras de las municipalidades	391.510	367.900
<b>Total transferencias corrientes</b>	<b>7.018.760.891</b>	<b>7.981.339.522</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base al Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con datos de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.

- El segundo rubro más importante es el de las *regalías* (mine-ras y de hidrocarburos), que tiene una participación promedio de 25% en la estructura de ingresos del presupuesto de las gobernaciones (Gráfico 5). En el caso de la Gobernación de Tarija, este grupo tiene un peso mucho mayor al promedio general de las gobernaciones, y que se explica por las *rega-lías* por hidrocarburos que recibe esta gobernación, para el periodo 2005-2011, en promedio anual este rubro participa con un 65% (Gráfico 6).

**Gráfico 6**  
**Gobernación de Tarija: estructura del presupuesto de**  
**ingresos según principales rubros**  
**(En porcentajes)**



*Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.*

En el caso de la Gobernación de Potosí, puede notarse que la participación de *regalías* en sus ingresos ha aumentado de manera importante, en el 2005 estas *regalías* mostraban una participación del 7%, para el 2008 alcanzó un 40%, y se prevé que para el 2011 el peso de las *regalías* en la estructura de ingresos de esa gobernación sea de 32%.

Todas estas cifras, muestran tres aspectos: *i*) la estructura de financiamiento de las gobernaciones no ha variado, las *regalías* y las *transferencias corrientes* siguen siendo los principales rubros de financiamiento. En este último grupo, resalta el peso de las *transferencias* que realiza el TGN para el pago de salarios de los sectores salud y educación, como también *transferencias por coparticipación* de IEHD e IDH; *ii*) los ingresos propios de las gobernaciones son muy bajos, por ejemplo, en promedio anual para el periodo 1996-2009 los ingresos que han recibido las gobernaciones por la venta de *bienes y servicios* y por *tasas y derechos* tiene una participación promedio de 1,6%; *iii*), las *regalías* son una fuente de financiamiento importante para la gestión pública de las gobernaciones.

Con la nueva Constitución Política del Estado (CPE) y la denominada Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), se busca que las gobernaciones implementen políticas dirigidas a diversificar sus ingresos propios. Si damos una mirada a la LMAD, se otorga a las gobernaciones la potestad de crear y administrar tributos, no obstante, aun falta establecer los lineamientos que orientarán estas competencias tributarias.

Pero más allá de ello, el desafío concreto para los gobiernos autónomos es el de imaginarse un impuesto que proporcione ingresos nuevos al gobierno autónomo, pero al mismo tiempo, que estos impuestos no agraven la situación social y económica de la población en cada región.

Por lo pronto, todo parece indicar que, en el corto plazo, las gobernaciones aun mantendrán en su estructura de financiamiento



los recursos que provienen de la administración central. Es decir, que las transferencias fiscales no dejarán de ser la fuente esencial de su financiamiento. Es más, la LMAD configura el escenario para que ello se mantenga y/o reproduzca. Se ha establecido para las gobernaciones cuatro tipos de mecanismos de transferencia: transferencias por el IDH<sup>16</sup>, por el IEHD, otras transferencias y las transferencias por delegación o transferencia por competencia. Asimismo, la LMAD menciona la creación de un fondo de desarrollo productivo, que tendría el propósito de atenuar las fluctuaciones de ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales, y de ser un mecanismo de financiamiento para proyectos productivos. Este medio sería un mecanismo dirigido a compensar a los gobiernos autónomos (Cuadro 2).

A razón de lo anterior es que se puede ver que aun no existen medidas concretas y reales que vayan a cambiar la estructura de financiamiento de los gobiernos departamentales. Ahora bien, lo anterior no solamente depende de generar nuevos mecanismos o de dar nuevas atribuciones a las gobernaciones, sino de que existan políticas dirigidas a cambiar la base productiva de las regiones, pues de nada ayudarán potestades tributarias cuando no existe una base económica sostenible de la que pueda obtenerse nuevos ingresos.

## **La renta de hidrocarburos refuerza la dependencia fiscal**

Una mirada a las *transferencias corrientes* según organismo financiador, da cuenta que uno de los principales rubros que conforma dichas transferencias es la *renta de hidrocarburos*. Según cifras sistematizadas de ejecución del presupuesto de ingresos de las prefecturas,

---

<sup>16</sup> *Los recursos del IDH aún son contabilizados como transferencias; esta situación permite a la administración central ciertas determinaciones sobre su manejo o redistribución. Así como sucedió con los recursos de coparticipación tributaria, la administración central fue utilizando parte de esos recursos para políticas de carácter nacional. En el caso del IDH, ello fue evidente cuando surgió el bono denominado Renta Dignidad. Por tanto se está frente a un tipo de transferencia que puede, con el tiempo, tener mayores preasignaciones establecidas, es decir, asignaciones de gasto ya determinadas desde la administración central.*

## Cuadro 2

### Recursos de las entidades territoriales autónomas

Estructura de financiamiento	Autonomías departamentales	Autonomías municipales	Autonomías indígena originario campesinas	Autonomías regionales
<b>Ingresos tributarios</b>				
-) Impuestos	•	•	•	
<b>Ingresos no tributarios</b>				
-) Regalías(*)				
Mineras	•	•		
Hidrocarburos	•			
-) Tasas	•	•	•	•
-) Contribuciones especiales	•	•	•	•
-) Patentes (Explo-RRNN o Act-Eco)	•	•	•	
-) Ingresos por venta de Bs y Ss	•	•	•	•
<b>Transferencias del nivel central</b>				
-) Transferencias del IDH	•	•	•	
-) Transferencia IEHD	•			
-) Transferencia por delegación o transferencia por competencia	•	•	•	•
-) Transferencias por coparticipación tributaria		•	•	
-) Otras transferencias	•	•	•	•
<b>Transferencias de la autonomía departamental</b>				
-) Transferencias provenientes de regalías departamentales por explotación de RRNN				
<b>Donaciones (**) legados</b>			•	•
<b>Créditos interno y externo</b>	•	•	•	•
	•	•	•	

Fuente: Elaboración CEDLA en base a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiñez”.

Notas: (\*) Participación directa en estas regalías.

(\*\*) Son considerados recursos de donaciones, los ingresos financieros y no financieros que reciben las unidades territoriales autónomas.

muestra que las gestiones 2006 y 2007 son los años en los que la *renta de hidrocarburos* alcanzó una participación ligeramente mayor al 43% en el total de ingresos de las gobernaciones, para el 2008 y 2009 esa participación tiende a disminuir, pero aun sigue representando un tercio de los ingresos de las gobernaciones. La caída en la participación responde, esencialmente, a una disminución de los saldos no ejecutados en estos rubros en gestiones anteriores. Es decir que las gobernaciones, además de contar con los montos que legalmente se les transfiere en cada gestión por concepto de la renta de hidrocarburos, durante los años 2006 y 2007 se les añadió los saldos que no ejecutaron en la gestión anterior. A partir del 2008, debido a que estos saldos no ejecutados ya no eran tan grandes, la participación de la renta de hidrocarburos está entre el 30% y 40%. (Gráfico 7).

Lo anterior se ratifica con las previsiones para el 2011. Según el Presupuesto General del Estado 2011, además de las transferencias que anualmente están fijadas, existe un saldo, pero éste no es tan elevado como los registrados en el 2006 y 2007. Por ejemplo, en el caso del IDH<sup>17</sup>, existe un monto que está registrado en el rubro 35110, que se refiere a disminución de caja y bancos<sup>18</sup>.

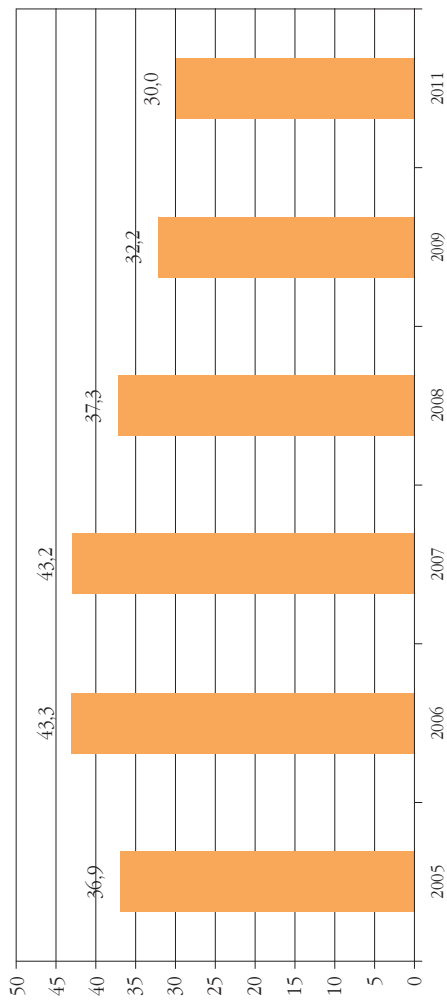
Veamos ahora cuál es la situación de cada una de las gobernaciones respecto al peso que tiene la *renta de hidrocarburos* dentro de su estructura de financiamiento público. En el caso de las gobernaciones productoras de hidrocarburos (Gráfico 8), se puede notar que:

---

<sup>17</sup> Asimismo, debemos indicar que en gestiones anteriores, se dieron casos, en que las prefecturas (boy gobernaciones) recibían transferencias de gobiernos municipales u otras instancias públicas. Se trata de recursos que estas instancias recibieron por concepto de IDH, pero que fueron transferidos a algunas prefecturas. Por el origen de estas transferencias, también son incorporadas como parte del IDH en el presupuesto de las prefecturas. Este tipo de transferencias no son normadas, es decir no son obligatorias, responden a procesos de coordinación entre las prefecturas y estas instancias públicas que, por alguna razón, decidieron o acordaron que se transferirán estos recursos a las prefecturas, seguramente con el fin de financiar colectivamente proyectos de inversión para la región.

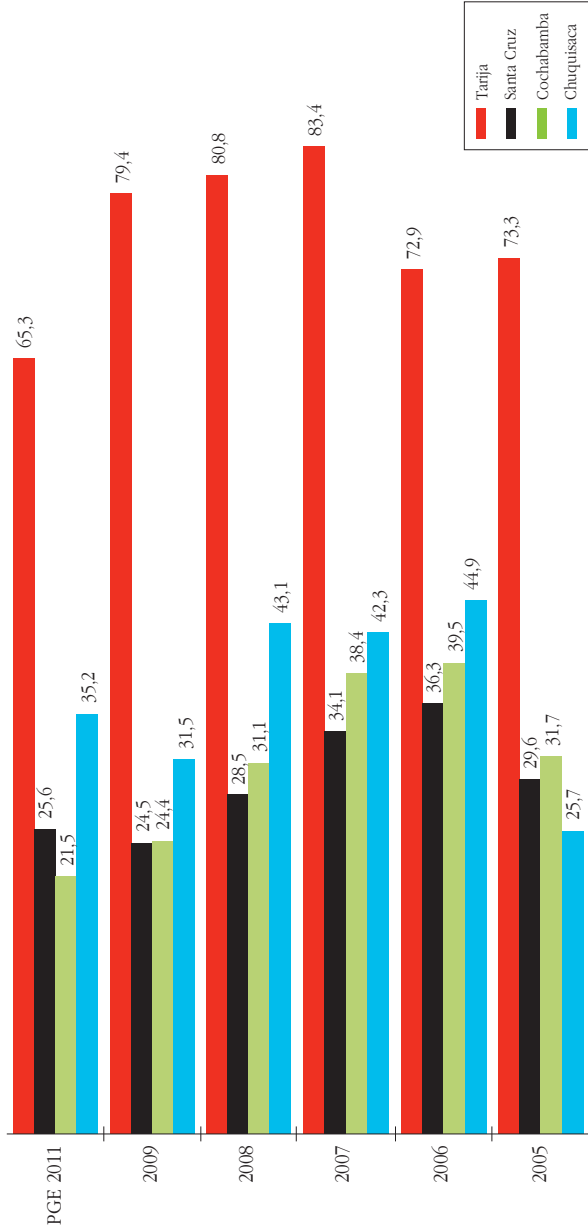
<sup>18</sup> Estas son: Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de caja y bancos. Resulta de comparar los saldos iniciales y finales de caja y bancos que están determinados por las magnitudes de recibos y pagos de las instituciones públicas.

**Gráfico 7**  
**Peso de la Renta de Hidrocarburos en el Presupuesto de Ingresos**  
**de las Prefecturas**  
**(En Porcentajes)**



Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.

**Gráfico 8**  
**Peso de la Renta de Hidrocarburos en el Presupuesto de Ingresos de Prefecturas**  
**Productoras de Hidrocarburos**  
**(En Porcentajes)**



*Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría. Asimismo, se utilizó información de la Ley Financial 2011.*

- a) La Gobernación de Tarija registra la participación más elevada de la *renta de hidrocarburos*, en su presupuesto de ingresos, en el 2007 y 2008 esa participación fue ligeramente mayor al 80%. Lo anterior se explica porque es el principal productor de hidrocarburos. Entre el 2009 y 2010 este departamento ha producido el 70% del gas natural (YPFB 2010), situación determinante para que la Gobernación de Tarija se beneficie, principalmente, de las *regalías petroleras e IDH*.
- b) La Gobernación de Chuquisaca, es la segunda que registra un peso importante de la *renta de hidrocarburos* en su presupuesto de ingresos, pese a que de los cuatro departamentos productores es la que menos participación tiene en la producción de hidrocarburos, en el 2010 se ha estimado que este departamento concentra alrededor del 3,4% de la producción de hidrocarburos, pero pese a ello, los ingresos fiscales por la explotación de hidrocarburos en promedio anual representa el 37% de sus ingresos totales. Por otro lado, si a ese último porcentaje sumamos las transferencias por subsidios y subvenciones que recibe esta Gobernación, participación que asciende alrededor del 53%, vemos que en esta gobernación alrededor del 90% de sus ingresos dependen de dos tipos de recursos fiscales.
- c) La Gobernación de Cochabamba, registra un peso de la *renta de hidrocarburos* en su presupuesto de ingresos de alrededor del 31%, no muy lejano al de la Gobernación de Chuquisaca.
- d) En el caso de Santa Cruz, un departamento que concentra alrededor del 19,8% de la producción de hidrocarburos, muestra que los ingresos fiscales que recibe de la explotación de hidrocarburos tiene en promedio anual un peso sobre sus ingresos totales de 30%.
- e) Finalmente, se puede advertir que en el PGE previsto para el 2011 el orden en el que la *renta de hidrocarburos* pesa en el presupuesto de ingresos de estas gobernaciones no ha

variado. En un extremo está Tarija, con una dependencia importante frente a estos recursos del 65%; en el otro extremo, tenemos a la Gobernación de Cochabamba, que exhibe una participación de la *renta de hidrocarburos* de un 21,5%.

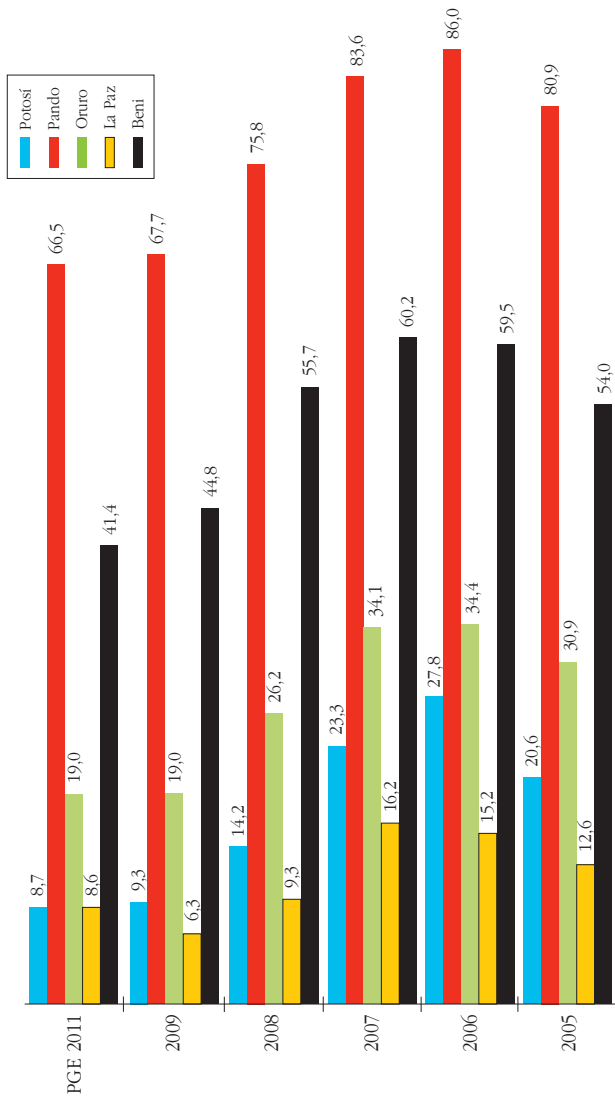
Las gobernaciones que no producen hidrocarburos (Gráfico 9), presentan las siguientes características:

- a) Gobernaciones como Beni y Pando presentan una alta participación de la *renta de hidrocarburos* en su presupuesto de ingresos. A pesar de no ser productoras de hidrocarburos, se benefician de *regalías petroleras*<sup>19</sup>. Según las cifras sistematizadas la Gobernación de Pando es la que exhibe un mayor peso de estos recursos. En promedio anual entre el 2005 y el 2011 ese peso es de 76,7%, en tanto que Beni muestra un peso del 52,6%; es decir que poco más de la mitad de los ingresos de la Gobernación de Beni provienen de la *renta de hidrocarburos*.
- b) En el caso de las gobernaciones de Oruro y Potosí, en cuyos departamentos se realizan actividades de explotación de minerales, se puede notar que el peso de los ingresos que reciben por hidrocarburos en sus ingresos totales fue de 27,3% en Oruro y 17,3% en Potosí (promedio anual 2009-2011). En el caso de Potosí, la participación de los recursos fiscales por regalías mineras está por encima de la de hidrocarburos, para similar periodo, las regalías mineras en Potosí tiene una participación de 26,1%. En el caso de Oruro la situación es diferente, las regalías mineras en promedio anual registran una participación de 15,6%, cifra que está por debajo del peso que tiene la renta de hidrocarburos, en promedio anual, para el periodo descrito en la gráfica.

---

<sup>19</sup> Según la Ley 3058, las gobernaciones de Beni y Pando reciben 1% de regalías compensatorias.

**Gráfico 9**  
**Peso de la Renta de Hidrocarburos en el Presupuesto de Ingresos de Prefecturas**  
**No Productoras de Hidrocarburos**  
**(En Porcentajes)**



Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría. Asimismo, se utilizó información de la Ley Financial 2011.



- c) Finalmente está la Gobernación de La Paz, donde los ingresos por hidrocarburos ascienden, en promedio anual, a 11,3% de sus ingresos totales. Esta proporción es inferior a la que muestran las gobernaciones de Potosí y Oruro, empero una mirada a los valores absolutos de los ingresos por hidrocarburos (Bs 221 millones) da cuenta que la Gobernación de La Paz recibe un monto mayor de este tipo de ingresos que las prefecturas de Potosí (Bs 188 millones) y Oruro (Bs 172 millones). Esto se debe a que la Gobernación de La Paz cuenta con un presupuesto de ingresos mucho mayor al que disponen las gobernaciones de Oruro y Potosí, lo que no significa que ese presupuesto sea diversificado; todo lo contrario, también es un presupuesto altamente dependiente de las transferencias corrientes.

## **A modo de resumen**

1. Lo expuesto anteriormente muestra que el Presupuesto de Ingresos de las Gobernaciones depende de las transferencias que realiza la administración central. Asimismo, evidencia que los ingresos que las gobernaciones reciben por la explotación de hidrocarburos refuerzan esta dependencia.
2. El denominado post-extractivismo, se enfatiza la participación del Estado en el negocio de la explotación de recursos no renovables, con la finalidad de apropiarse de una proporción mayor del excedente económico que se genera en estas actividades; no obstante, la pasividad del Ejecutivo nacional y regional, ha llevado a que un resultado positivo en las finanzas públicas se transforme en un factor de riesgo e inestabilidad para estas instancias públicas descentralizadas. En ese marco, es necesario que la participación del Estado en actividades estratégicas del país, sean acompañada de políticas de desarrollo que aseguren que los beneficios fiscales que otorgan sectores como el de hidrocarburos, sean

asignados a la promoción y consolidación de sectores productivos de cada región. Consolidar lo anterior significará en el mediano y largo plazo nuevos ingresos a nivel nacional y regional.

3. El 2011 será un año particular, como establece el plan de gobierno (2010-2015) del MAS. Un conjunto de leyes orgánicas, económicas y sociales, dirigidas a consolidar la nueva CPE están aún en espera. Entre estas normas, figuran los reglamentos o decretos que deban formularse para que la LMAD opere como todos esperan. Reglamentos que normen la transferencia y delegación de competencias, o la ley referida a la potestad tributaria faltan ser aprobados, pues es preciso recordar que a partir de la promulgación de la LMAD, el Órgano Ejecutivo tiene un año para presentar la Ley de Clasificación de Impuestos, en julio de este año, debería ser discutida esta norma. Esta es vital para las pretensiones de diversificar ingresos en los gobiernos regionales, claro está, sin descuidar principios de progresividad que debe orientar una reforma tributaria.

### **Recuadro 1**

#### **Presupuesto de Ingresos: algunas cifras y tendencias.**

##### **¿Usted conocía que:.....?**

1. En los últimos años, el presupuesto de ingresos, ejecutado en las gobernaciones, registra una tendencia ascendente (Gráfico 10). Si se considera la suma total de todos los ingresos ejecutados en las prefecturas, se notará que en el año 2005 éstas ejecutaron la suma de \$us 966 millones, en el 2008 fue de \$us 1.435 millones, y para el PGN-2011 se estima que se ejecutará la suma de \$us 2.051 millones.

**Gráfico 10**  
**Comportamiento en el presupuesto de ingresos de las prefecturas**  
**(Millones de Dólares)**



Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.

En el 2008, las prefecturas de Pando, Beni y Oruro mostraron un presupuesto de ingresos ejecutados por debajo de los \$us 100 millones, según el programado para el 2011, solamente Beni y Pando sostiene un presupuesto menor a los \$us 100 millones.

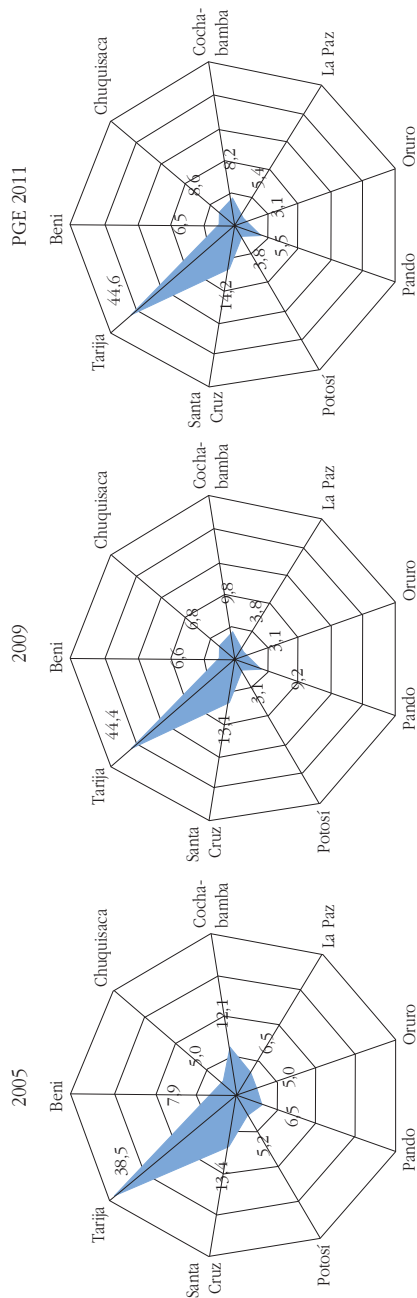
2. Si para las gestiones 2005, 2009 y 2011 se suma la *renta de hidrocarburos* que cada gobernación ha registrado, y posteriormente se identifica en qué gobernaciones se centralizan estos recursos, se puede notar que la participación no exhibe grandes cambios entre estos años (Gráfico 11). En los años 1997 y 2000 las prefecturas de Santa Cruz y Cochabamba fueron las que más centralizaron estos recursos, ello se debe a que la producción de petróleo y gas natural solía asentarse en estos dos departamentos. Por ejemplo, en el 2000, la gobernación de Santa Cruz centralizaba el 28% del total de la *renta de hidrocarburos*, en tanto que la de Cochabamba, retenía el 25% (Espada 2009).

Ese escenario ha variado, situando a la Prefectura de Tarija como el principal productor de hidrocarburos. Para la gestión 2011 se nota que la Gobernación de Tarija concentra casi el 44% de la *renta de hidrocarburos*, en tanto que Oruro y Potosí registra una participación de 3,1% y 3,8% respectivamente en el total de la *renta de hidrocarburos* que se distribuye a las gobernaciones.

3. Si se relaciona el monto de *renta de hidrocarburos* de cada gobernación con los ingresos propios de las mismas, se notará un escenario fiscal preocupante.

Si bien durante el año 2007 por cada Bs 100 que recibían las gobernaciones por concepto de renta de hidrocarburos, recaudaban por ingresos propios Bs 16 (Gráfico 12); para el 2009 esta relación se incrementa ligeramente a Bs 17.

**Gráfico 11**  
**Distribución porcentual de la renta de hidrocarburos entre las prefecturas\* (IEHD, Regalías e IDH)**  
**(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Elaboración CEDLA, con base a información de la Dirección General de Contaduría.

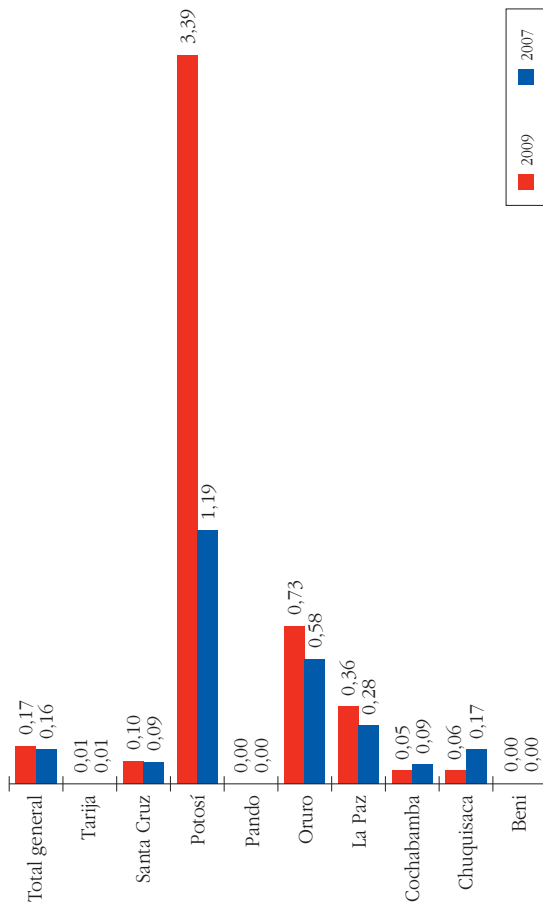
Nota: La información sistematizada para estos gráficos fue a nivel de devengado, datos informados por estas gobernaciones a la Dirección General de Contaduría.

\* Para cada gestión se ha identificado la renta de hidrocarburos por gobernación (IEHD + Regalías + IDH), posteriormente se sumaron estos valores para identificar el monto total de renta de hidrocarburos en cada gestión, finalmente se logró la estructura porcentual según gobernación para cada año, de esta forma se pudo obtener los datos que componen los gráficos.

Tanto para el caso de las gobernaciones de departamentos productores de hidrocarburos, como para el de las dos gobernaciones no productoras que reciben una regalía compensatoria, el indicador es muy bajo. El caso extremo es el de Pando que tiene ingresos propios que son muy reducidos frente a la *renta de hidrocarburos*, por cada Bs 100 que recibe por Renta de Hidrocarburos, en el 2007 y 2009 esta gobernación no logra recaudar Bs 1.

En el otro extremo está la Prefectura de Potosí, que muestra que en el 2007 por cada Bs 100 que recibió por *renta de hidrocarburos*, ésta logró recaudar Bs 119 por ingresos propios. Y para el 2009 logra recaudar Bs 339 por ingresos propios. Ello se explica por el peso y el aumento de las regalías mineras en la composición de sus ingresos propios.

**Gráfico 12**  
**Dependencia Fiscal: Ingresos Propios Vs. la Renta de Hidrocarburos**



Fuente: Elaboración CEDLA, con base a datos de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Nota: Para la identificación de los ingresos propios de cada prefectura, se ha utilizado el clasificador por fuentes, seleccionando la Fuente 20 denominada recursos específicos. Asimismo, esa cifra se ajustó, quitando el monto de las regalías petroleras que correspondía a las gobernaciones.

**ORIENTACIÓN DEL GASTO  
EN LAS GOBERNACIONES**





Para aquellos que abogan por una política de no explotación de hidrocarburos, encuentran inmediatamente en diferentes sectores de la sociedad una oposición inmediata. Y es que no hay duda de que los dineros que reciben las gobernaciones por la explotación de hidrocarburos son esenciales para el desarrollo de sus regiones. Empero, también es evidente que la mejor forma de justificar mínimamente la explotación de estos recursos no renovables, es el de asegurar que el uso o la asignación de estos beneficios fiscales se traduzcan en cambios en la base productiva de las regiones y en las condiciones materiales de su población.

El debate que actualmente se está desarrollando respecto a la seguridad alimentaria, no hace más que evidenciar, por un lado, la ausencia de política públicas que respondan a esta preocupación, y por el otro, exigir una actitud distinta en la gestión pública de las gobernaciones y de otras instancias públicas, lo que seguramente pasa por un rol de las gobernaciones diferente al desempeñado en las últimas décadas.

En ese marco daremos un repaso a la estructura del gasto público de las gobernaciones, a fin de mostrar los cambios que se están generando, y si en realidad la *renta de hidrocarburos* ha llevado a las gobernaciones a plantearse desafíos radicales en su forma de gasto.

## ¿En qué gastan las gobernaciones?

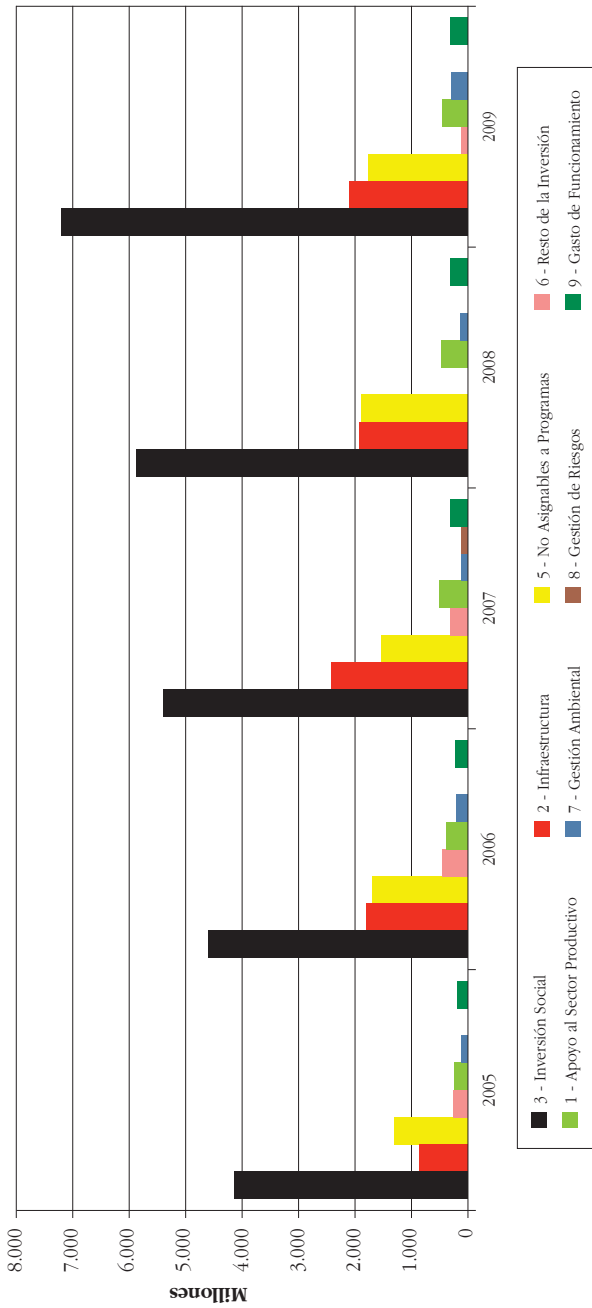
Según la CEPAL, la situación en las cuentas fiscales de los países productores de bienes primarios plantea la “necesidad de basar la sostenibilidad de las cuentas fiscales de los países de la región en fuentes de ingresos que sean más permanentes y menos expuestas a las variaciones de los ciclos económicos...” (CEPAL 2008). Esta es una tarea difícil, por no decir imposible, pero indudablemente hay que valorar distintas opciones, las mismas que tendrían que ser innovaciones progresivas para el financiamiento público.

Mientras no existan reformas o propuestas concretas para diversificar los ingresos públicos –hecho que incluso en las gobernaciones se torna en un desafío mucho mayor– se identifica en el corto plazo que la mejor forma de multiplicar los ingresos fiscales debe darse a partir de la utilización o asignación que se haga con la renta de hidrocarburos. Es decir, si estos recursos se destinan a actividades que generen valor agregado y promuevan mayor dinamismo en la economía, esto derivará, vía otros mecanismos fiscales (Impuestos), en nuevos ingresos para el Estado.

Una mirada a la ejecución presupuestaria de gastos de las gobernaciones (Espada 2009), advierte que entre 1997 y 2007, la estructura de gastos expresaba la territorialización de una lógica de desarrollo en la que el Estado debe generar condiciones para la inversión privada, y asumir los costos sociales, resultado de las políticas de segunda generación. Todo ello a partir de orientar el gasto a servicios sociales básicos para la población y a infraestructura vial.

Los actuales indicadores sociales y económicos muestran que está lógica de desarrollo no responde a los grandes problemas sociales y económicos en los que vive la población. Pese a estas evidencias, aun se nota que el presupuesto de gasto de las nueve gobernaciones no se aleja de la vieja estructura de gasto. Una mirada a la ejecución presupuestaria del gasto de las gobernaciones para el periodo 2005-2009, muestra que el primer sector que concentra el gasto de las gobernaciones es el sector social, evidenciando además una tendencia ascendente en la asignación de gasto a este sector (Gráfico 13).

**Gráfico 13**  
**Gobernaciones: estructura de gasto ejecutado en las gobernaciones**  
**(En Millones de Bs)**



Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.

Según cifras sistematizadas, en promedio anual, se destinó la suma de Bs 3.340 millones (\$us 477 millones) a inversión social entre 1996 y 2009. Si se desagrega este grupo, puede notarse que los sectores de salud y educación se llevan una buena parte de este gasto. En promedio, estos sectores reciben el 94% de la inversión social, dejando 6% para los grupos de gestión social, deporte y desarrollo humano.

El segundo sector que concentra los recursos de las gobernaciones es el de infraestructura. Entre el 2005 y el 2009 se destinó a este sector la suma de Bs 1.819 millones en promedio anual (\$us 260 millones). En estos cinco años se habría ejecutado en caminos Bs 9.096 millones, estamos hablando de aproximadamente \$us 1.300 millones. Este grupo está compuesto por electrificación; que para similar periodo, captó en promedio el 13% del gasto de infraestructura, mientras que el grupo de infraestructura urbano y rural el 15%, saneamiento básico captó el 3% y caminos el 69%.

Pero, veamos ahora cuanto se destina al gasto en apoyo al sector productivo. Claramente lo primero que se puede notar es que este sector no recibe asignaciones ni próximas a lo que se destina al área social o lo que se destina a infraestructura. Por ejemplo el año 2005 se ejecutó en este sector la cifra de Bs 235 millones (alrededor de \$us 33 millones), en tanto que para el 2009 esa cifra ascendió a Bs 441 millones (\$us 63 millones). Montos que son muy bajos frente a los desafíos de transformación del sector productivo en las regiones, en promedio anual el gasto ejecutado en apoyo al sector productivo representó el 3,9% del gasto ejecutado entre el 2005 y 2009.

Con estas cifras no podemos sostener que dentro del plan de desarrollo de estas gobernaciones, el tema productivo es un tema prioritario. Si bien se establece que las gobernaciones apoyen la investigación y transferencia tecnológica, elaboren y ejecuten programas y proyectos de riego y coordinen acciones para el desarrollo agropecuario, estas dimensiones suponen grandes responsabilidades, que no son compatibles con el monto de dinero que las prefecturas destinan a este sector. Algunos sostendrán que los recursos aun son

escasos, lo cual es cierto, pero frente a lo escaso se requiere una visión estratégica. La LMAD plantea la posibilidad de diversificar y obtener nuevos ingresos genuinos, pero ello aun no se siente que esté muy cercano, por tanto, se debería pensar en reestructurar el gasto, lo que llevará en algún momento a debatir sobre las competencias de las gobernaciones. Debate que debería derivar en una política de priorización del tema productivo.

En resumen, en términos generales, no se ha logrado quebrar la lógica de gasto que históricamente registran estas gobernaciones. Y que muy pocos resultados económico y sociales ha logrado, aun es necesario que los esfuerzos que se realicen en el mantenimiento de caminos o en la construcción de nuevas vías carreteras sean complementados con mayores asignaciones de dineros en otros ámbitos del sector productivo, por ejemplo el impulso de políticas en el desarrollo o investigación tecnológica, la incorporación de tecnología a procesos productivos o el impulso de políticas de industrialización regional.

### ***Orientación de la renta de hidrocarburos***

Como el origen de la *renta de hidrocarburos* es producto de la explotación de recursos no renovables –estos beneficios fiscales están significando el agotamiento de determinados recursos de la naturaleza–, se debería exigir que mínimamente éstos sean utilizados en políticas que realmente se traduzcan en un cambio en las condiciones de vida de la gente.

Con la finalidad de conocer en qué se gasta los recursos provenientes de los hidrocarburos será importante responder a algunas interrogantes: ¿los ingresos de la renta de hidrocarburos están siendo orientados a sentar las bases de un desarrollo regional diferente? ¿este tipo de gasto permitirá que, en última instancia, el país abandone el patrón primario exportador? o si es que ¿la gestión pública de las gobernaciones, que es financiada con la *renta de hidrocarburos*, no se aleja del rol histórico que el Estado asume dentro del modelo de desarrollo capitalista?

Como se mencionó en el informe: *La renta de hidrocarburos en las finanzas prefecturales: tendencias de ingresos y gastos*, gran parte de los ingresos de la *renta de hidrocarburos* sostienen viejas estructuras de gasto, como caminos; que si bien son importantes, no son acompañados de otros gastos que vayan a transformar las condiciones del aparato productivo del país, dejando de lado el proceso de industrialización, investigación e innovación tecnológica.

Veamos si en los últimos años esa orientación ha sufrido cambios, a partir de una mirada al IDH. Este análisis no será replicado para el caso del IEHD, pues las tendencias no son muy diferentes a las que veremos con el IDH; tampoco para analizar las *regalías petroleras*, ya que como se afirma en el informe mencionado anteriormente, por el lado del presupuesto de gastos, utilizando los clasificadores convencionales del presupuesto público, no es posible diferenciar y/o precisar el tipo de gasto o actividad que es financiado únicamente con *regalías petroleras*, debido a que los clasificadores no lo permiten, si bien el clasificador por organismo financiador cuenta con un ítem 220 referido a regalías, esta es la suma de las regalías de hidrocarburos, minería y forestal.

## **¿Cómo se gastaron los recursos del IDH?**

El DS 28421 establece en su Artículo 2, tres ámbitos que podrían ser financiados con recursos del IDH: desarrollo económico, desarrollo social y seguridad ciudadana. Al interior podemos identificar un detalle mayor sobre las actividades que podrían ser financiadas con el IDH. No obstante, en los hechos se percibe una focalización de estos recursos en determinados grupos de gasto, asignación que se inscribe en la vieja estructura de gastos de las prefecturas.

Como se observa en el cuadro 3, el gasto financiado con el IDH se concentra, principalmente, en dos sectores: en infraestructura e inversión social (para ver el gasto por Gobernación Ver Anexo 2).

En el caso de infraestructura, el año 2007 se habría registrado el momento más alto de su ejecución, estamos hablando de Bs 1.256

millones (\$us 161 millones), de dicho monto Bs 1.049 millones (\$us 135 millones) fue destinado a caminos. Si se identifica la participación del gasto en caminos en este grupo, podrá notarse que en promedio anual el gasto de caminos representó el 79% del sector de infraestructura, el resto es destinado a desarrollo en electrificación (17%), infraestructura urbana y rural (4%) además de saneamiento básico (0,3%).

En inversión social, entre el 2005 y 2009 se habría ejecutado Bs 119 millones (\$us 16 millones), de estos recursos, en promedio anual el 59% de la inversión social fue dirigido a salud.

En el cuadro 3, se apreciará otro grupo que concentra importantes recursos del IDH, este es el referido a *gastos no asignables a programas*, y como indica el nombre, ese gasto no pudo ser imputado a sector alguno, debido a que se trata de operaciones contables que no benefician directamente a ninguno sector. Este grupo está constituido por: programas financieros, por transferencias y provisiones para deudas. De estos tres el que más concentra recursos es el de transferencias.

Finalmente, un tema que requiere resaltarse a partir de la información que proporciona el cuadro 3, es el uso del IDH en temas productivos. Estos recursos durante el año 2006 fueron reducidos; se habría ejecutado Bs 78 millones; mientras que en el 2007 se dio el registro más alto Bs 159 millones y en el 2009 fue de Bs 64 millones. Si se identifica el total de gasto en este sector con dinero del IDH, tenemos que en cinco años (entre el 2005 y el 2009) se destinó Bs 356 millones del IDH al apoyo del sector productivo (\$us 47 millones). Este monto, comparado con el total de ejecución del IDH en similar periodo, representa el 5,6% (En el Anexo 2 se puede ver el gasto por gobernación).

Estas cifras evidencian que el dinero del IDH no está siendo dirigido a financiar estratégicamente temas productivos. Si bien el gasto en caminos es una inversión vinculada al sector productivo, se debe recordar que históricamente en los distintos niveles de gobierno se ha destinado y se sigue destinando importantes recursos



**Cuadro 3**  
**Utilización del IDH según sectores de gasto de las gobernaciones (2005-2009)**  
**(En millones de bolivianos)**

	2005	2006	2007	2008	2009
1 - Apoyo al sector productivo	5,6	78,0	159,1	49,3	64,1
2 - Infraestructura	35,7	894,6	1.256,8	473,7	609,4
3 - Inversión social	40,0	59,0	168,6	162,3	168,9
4 - Resto de la Inversión	31,0	179,9	131,8	1,1	1,1
5 - Gestión ambiental	2,3	17,1	1,6	0,0	0,0
6 - Gestión de riesgos	0,0	2,4	3,2	0,0	1,9
7 - Gasto de funcionamiento	1,4	5,7	3,9	0,6	0,0
8 - No Asignables a programas	179,1	307,8	279,0	389,4	542,0
<b>Total general</b>	<b>295,2</b>	<b>1.544,5</b>	<b>2.004,1</b>	<b>1.076,4</b>	<b>1.387,4</b>

Fuente: Elaboración CEDLA.

Nota (1) La información corresponde a las nueve gobernaciones de Bolívia.

a este sector, pero las condiciones del sector productivo no parecen haber cambiado. Situación que evidencia que hay otros aspectos del ámbito productivo que requieren igual o mayor atención, es el caso de la accesibilidad a factores productivos, inversión en investigación e innovación tecnológica, financiamiento productivo, capacitación o apoyo a la industrialización.

Otra forma de ver la utilización de los recursos del IDH, es utilizando el clasificador convencional por partidas (Cuadro 4). Considerando los grupos que conforman este clasificador, podemos resaltar los siguientes aspectos:

- i) el IDH, que es utilizado en activos reales, muestra una tendencia descendente. En el año 2006, del total del IDH ejecutado, el 72% se asignaba a gastos en activos reales, en tanto que para el 2009 esa cifra ha disminuido alcanzando una participación para ese año de 46%.
- ii) volviendo al tema productivo, dentro del grupo de activos reales, existe la partida 43200, referida a compra de maquinaria y equipo para la producción, en esta partida se registran “Gastos para la adquisición de maquinaria y equipo de producción, que comprende: equipos agropecuarios, tales como taladoras, sembradoras, cosechadoras, arados, ordeñadoras, fumigadoras, equipos industriales destinados a la producción de bienes, permitiendo la transformación de materias primas en productos acabados o semielaborados, tales como: los destinados a la fabricación de cemento, azúcar, fósforos, plantas beneficiadoras y otras destinadas a la producción industrial, petrolera y minera, incluyendo grupos electrógenos, bombas para irrigación y otros similares” (MEFP 2009). Si identificamos los montos que las gobernaciones han asignado a esa partida, se identificará que en el 2005 se asignaron Bs 6 millones, en el 2006 Bs 20 millones, para el 2007 la asignación fue de Bs 27 millones. El 2008 se

asignó mucho menos dinero: Bs 1 millón y en el 2009 Bs 3 millones. En cinco años se asignó a la partida 43200 un monto de Bs 56 millones; cifra muy baja destinada a la compra de maquinaria y equipo para la producción, posiblemente ello responda a la idea de que estos medios deben ser adquiridos por el sector privado, pero si consideramos el discurso de apoyo a la pequeña producción, indudablemente vemos que ello no sucede.

- iii) el gasto en *servicios personales* ha aumentado. En el 2005 la utilización de los recursos del IDH en este grupo no llegó al 1%, pero posteriormente esa proporción aumentó, registrando en el 2008 el momento más alto: 9%, para bajar nuevamente el 2009 a 6%.

#### **Cuadro 4**

### **Utilización del IDH según el clasificador por partidas**

**(En porcentajes)**

	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
Activos reales	28	72	71	47	46	32
Impuestos, regalías y tasas	0	0	0	0	0	0
Materiales y suministros	1	1	3	3	4	3
Servicio de la deuda	1	1	3	4	4	4
Servicios no personales	1	6	4	5	5	6
Servicios personales	0	1	3	9	6	6
Transferencias	27	13	17	32	35	32
Activos financieros	43	6	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.

*Nota:* Las casillas que muestran como valor un cero, son aquellas que tiene una cifra muy baja que incluso para el redondeo no alcanza al 1%.

- iv) resulta interesante verificar que existen recursos del IDH que son destinados al pago de servicio de deuda, mostrando en los años 2008 y 2009 los registros más altos (4%). En valores absolutos, en el 2008 Bs 41 millones del IDH fueron a servicio de la deuda, en el 2009 fue Bs 55 millones.
- v) si sumamos los montos que se registran en impuestos, materiales y suministros, servicios no personales, servicios personales y servicio de deuda, e identificamos su peso en el gasto, veremos que en el 2006 esa participación fue de 9,5%, en tanto que para el 2009 esa proporción es de 19%. Esa tendencia mostraría un aumento de la utilización del IDH en gasto corriente.

## **A modo de conclusiones**

La utilización de la *renta de hidrocarburos* no es distinta a la que normalmente las gobernaciones han ejecutado. Si vemos que la situación social y económica de las regiones no presenta cambios sustanciales, puede indicarse que las políticas y actividades que promueven las gobernaciones no están atendiendo los principales problemas estructurales de la región. Un ejemplo de la ausencia del debate sobre la utilización de la *renta de hidrocarburos* es que las gobernaciones pueden financiar con recursos del IDH actividades como festivales, premios y actividades culturales (MEFP 2011). En ese marco las organizaciones sociales deben asumir un rol más proactivo, con acciones que orienten un debate más intenso y exhaustivo sobre ¿cómo se debe ejecutar los recursos del gas?

Frente a ese desafío, la reglamentación y precisión de determinados aspectos de la LMAD deben incorporar el fortalecimiento e institucionalización de espacios de planificación participativa. En la medida que estos mecanismos se orienten adecuadamente, éstos dotarán al Ejecutivo de lineamientos estratégicos para el desarrollo productivo de las regiones, que se supone responderán a demandas concretas de la población.

A fin de fortalecer la participación de la sociedad civil en los debates sobre desarrollo regional, el tipo de participación y el rol que deben desempeñar las gobernaciones, el Centro de Estudios Para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) pone a consideración de la población en general, información amplia y desagregada de las finanzas departamentales en su sitio web ([www.cedla.org](http://www.cedla.org)), en la que se podrá disponer de información de ingresos y gastos, y otros documentos.

Como se conoce, las *regalías de hidrocarburos* son la segunda fuente de ingresos que genera la explotación de hidrocarburos, y en casos como Tarija, son ingresos fundamentales para la gestión pública de su gobernación. No obstante, los clasificadores presupuestarios convencionales no permiten identificar con claridad el uso de dichos recursos, pues éstos son registrados en un código que no solamente considera los recursos de *regalías de hidrocarburos*, sino también del sector minero y forestal. A fin de realizar acciones de seguimiento oportunas, los clasificadores de presupuesto deben incorporar un ajuste que permita identificar claramente qué tipo de gastos son sostenidos con estos recursos.

**Recuadro 2**  
**Algunas Cifras y tendencias.**  
**¿Usted conocía que:...?**

1. A fin de ilustrar la situación fiscal de las gobernaciones, se ha recurrido a un indicador denominado *elasticidad ingreso - gasto corriente*, que resulta de la división de la tasa de crecimiento de los ingresos corrientes sobre la tasa de crecimiento del gasto corriente. A fin de utilizar la misma información con la que se ha construido los cuadros y gráficas del presente documento, se han utilizado algunas categorías que son tomadas como *proxis* a la identificación

de los ingresos corrientes y de los gastos corrientes<sup>20</sup>. En el caso de los ingresos, frente a la ausencia del dato exacto de ingresos corrientes, según el clasificador por tipo económico, se ha utilizado el dato de ingresos de operación. Éste considera los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos por impuestos, regalías, tasa y derechos, intereses y otras rentas de propiedad, donaciones corrientes y transferencias corrientes.

Para el caso del gasto corriente de la gobernación, se ha utilizado la cifra de *gasto corriente proxí*, que viene de la suma de los grupos: servicios personales, servicios no personales, servicio de deuda, transferencias, materiales y suministros, e impuestos y regalías.

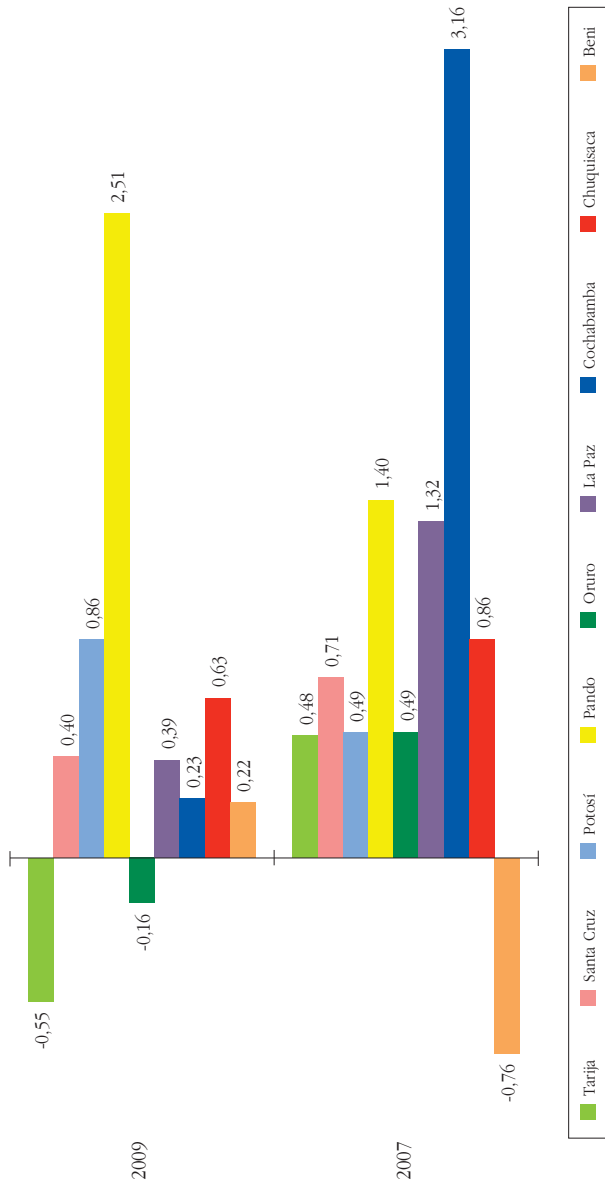
De acuerdo a la fórmula de *elasticidad ingreso - gasto corriente*, se ha procedido a dividir la tasa de crecimiento de los ingresos de operación de la gobernación, sobre el dato de la tasa de crecimiento de *gastos corrientes proxí* (Gráfico 14).

Según las cifras obtenidas, para los años 2007 y 2009 la gobernación que evidencia un cambio extraordinario es la de Cochabamba. En el 2007 esta gobernación registró que por cada 1% de crecimiento en el *gasto corriente proxí*, los ingresos de operación crecieron en 3,16%. Empero esa situación presentó una abrupta disminución. En el 2009 los ingresos de operación solamente se incrementaron en 0,23% por cada 1% de

---

<sup>20</sup> Lamentablemente no se ha logrado obtener información fiscal de las gobernaciones, según el clasificador por tipo económico, si bien en gestiones anteriores la Dirección de Contabilidad Fiscal incorporaba este clasificador en sus bases de información, ésta no estuvo disponible al momento de la sistematización de la información.

**Gráfico 14**  
**Coefficiente elasticidad Ingresos de Operación Vs. Gasto Corriente Proxi**  
**(En porcentajes)**



Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.

crecimiento en el *gasto corriente proxy*. De mantenerse esa situación, en el largo plazo existirían presiones en el gasto que ejecuta la Gobernación de Cochabamba, y por tanto en su balance fiscal.

Por la información sistematizada, se tiene dos gobernaciones que muestran una situación positiva en base al indicador. Por un lado está la Gobernación de Tarija, pues mientras en el 2007 los ingresos de operación aumentaron en un 0,48% por cada 1% de crecimiento en el *gasto corriente Proxy*. En la gestión 2009 la situación fue mucho mejor, y es que si bien el indicador para ese año tiene un símbolo negativo, éste se debe a que el denominador (*tasa de crecimiento del gasto corriente proxy*) presente una disminución, es decir, los ingresos operativos han aumentado mientras los *gastos corrientes proxy* disminuyeron.

El 2009 la Gobernación de Pando incrementó sus ingresos de operación más que en el 2007. Por cada 1% de crecimiento en el *gasto corriente proxy* los ingresos de operación crecieron en 2,51%. La razón de ello es que en el 2009 la gobernación reportó en su presupuesto de ingresos un aumento del 106%, por concepto de regalías. Para ese año, la cifra fue de Bs 135 millones, monto que está por encima de lo que anualmente recibe Pando por regalías. Por ejemplo para el 2009 en la Ley Financiera se programó que Pando recibiría la suma de Bs 72 millones, por tanto podemos suponer que en el 2009 se habría ejecutado una parte de regalía de otras gestiones.

En el lado totalmente opuesto está la Gobernación de Oruro, pues el numerado registra una tasa negativa



de crecimiento (tasa de crecimiento de los ingresos de operación). Es decir, en el 2009 por cada 1% de aumento en el *gasto corriente proxi*, los ingresos no presentan un aumento, sino más bien una tasa de disminución del 0,16%.

En general el indicador está mostrando que existe un estancamiento en el crecimiento de los ingresos. Si agregamos la información de todas las gobernaciones y construimos el índice tenemos que: en el 2007 por cada 1% de aumento en el *gasto corriente proxi*, los ingresos de operación aumentaron en 0,7%, en tanto que para el 2009 ese dato fue de 0,62%.

Hacia adelante, una de las tareas del Ejecutivo en las prefecturas es la de innovar o mejorar los mecanismos de recaudación de ingresos propios. Y como se señala líneas arriba, la potestad tributaria surge como un mecanismo alternativo, aunque también este pre-exige el fortalecimiento y diversificación de la base productiva de la región.

2. La capacidad financiera de las gobernaciones para generar un margen financiero que permita sostener y financiar sus inversiones se ha reducido entre el 2007 y el 2008. Ello se infiere a partir de un indicador denominado Generación de Excedentes (GE). En esta ocasión, se tuvo que recurrir a bases de información institucional anteriores a este documento, debido a que las bases anteriores contienen datos según el clasificador por tipo económico, requisito indispensable para elaborar el presente indicador.

Se ha incorporado este ejercicio, pues los resultados alertan de una situación que no deja de preocupar dentro de las finanzas del sector público, y se espera que las mismas motiven una mayor reflexión sobre el financiamiento a

largo plazo de la inversión pública de las gobernaciones (Gráfico 15).

Estos datos evidencian que en ocho de las gobernaciones se registra una disminución en el indicador y, solamente, la Gobernación de Beni presenta un aumento.

Esto significa que en la mayoría de las gobernaciones existe menor capacidad de financiar los programas de inversión o de apalancamiento de créditos.

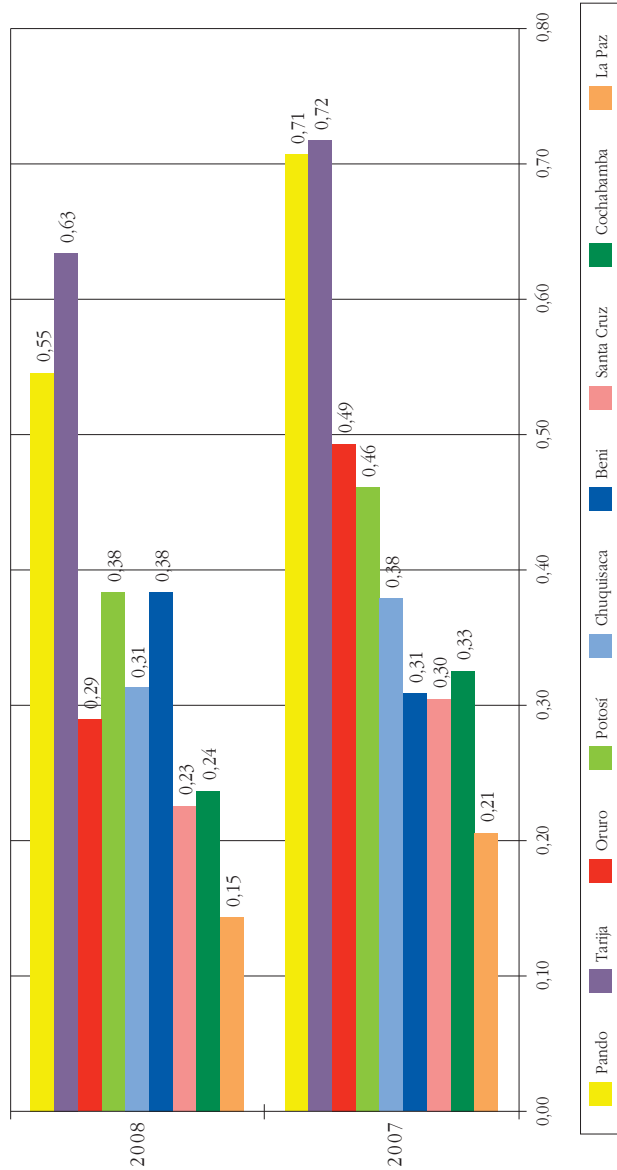
Veamos inicialmente el caso de la Gobernación de Beni. En el año 2007 este indicador era de 0,31, y para el 2008 llega a 0,38, por tanto en esta última gestión Pando disponía de un excedente financiero de 38% sobre sus ingresos para inversión o apalancamiento de crédito.

En el caso de Tarija, se muestra una disminución. En el 2007 el indicador es de 0,71, mientras que en el 2008 se registra un 0,55. Es decir que para este último año, la Gobernación de Tarija disponía de más de la mitad de sus ingresos corrientes para inversión o apalancamiento de créditos, en el 2007 esa proporción era dos tercios de sus ingresos corrientes.

El indicador para siete gobernaciones (Oruro, Potosí, Chuquisaca, Beni, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz), está por debajo del 40%, y en seis de estas gobernaciones el indicador en el 2008 es menor a lo registrado en el 2007.

En general, se puede señalar que cada vez existe una menor proporción de ingresos corrientes para financiar los programas de inversión o para apalancar créditos. Nuevamente se ratifica, que mientras no se implementen políticas innovadoras que doten a las gobernaciones de nuevos ingresos genuinos, en el largo plazo, está en riesgo el financiamiento de la inversión.

**Gráfico 15**  
**Generación de Excedentes**



Fuente: Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.

Empero, hay una variable, que en la forma de cálculo de éste y del anterior indicador, no está siendo considerado y que podría, en el mediano y largo plazo, constituirse en el colchón financiero de las gobernaciones, porque éstas han registrado paulatinamente un aumento en la acumulación de recursos en sus cuentas fiscales. Por ejemplo en el 2009 se habría registrado en las cuentas de las gobernaciones la cifra de Bs 2.303 millones, en tanto que para el 2010 ascendió a Bs 2.862 millones. Siendo las gobernaciones de Tarija y Potosí las que tienen más dinero en sus cuentas fiscales. Pero lo anterior no aminora el hecho de que existe la necesidad de que las gobernaciones deben formular políticas orientadas a aumentar sus ingresos, la ausencia de estas medidas, dará lugar a que estas sigan apostando a la transferencias fiscales, transfiriendo el reto de diversificación y aumento de ingresos públicos al gobierno nacional.



## **CONCLUSIONES**



- Desde el punto de vista del balance fiscal, es decir del equilibrio de las finanzas públicas, la explotación de hidrocarburos se justifica a primera vista, debido a la importante cantidad de dinero que éste sector proporciona al Estado. No obstante, esa relación contable pierde sentido, o es cuestionada, cuando se evidencia que esa actividad económica significan costos sociales y ambientales para el país. Es fundamental encarar acciones que tengan que ver con: por un lado, reconocer que la explotación de los hidrocarburos debe servirnos para encaminar procesos económicos que, a la larga, cambien la estructura económica del país, y por el otro, que estos cambios signifiquen mejoras en las condiciones de vida de la población.

Por tanto, se debiera maximizar los beneficios sociales y económicos, producto del uso de la *renta de hidrocarburos*, y por otro lado, se debería minimizar los costos sociales y económicos que genera la actividad de explotación de recursos no renovables. En esa lógica, podríamos decir que este tipo de actividad es una oportunidad para el país y las regiones, y no así una maldición que profundiza los problemas sociales y económicos de nuestro país.



- Debido a la importancia que tiene la *renta de hidrocarburos* para el financiamiento público, vemos que las políticas de intensificación de la explotación tiene, en parte, el propósito de mantener o aumentar los ingresos fiscales originados por la explotación de hidrocarburos. Esta intención aun no está siendo acompañada por un debate sobre el manejo efectivo de estos recursos y su impacto en las regiones. Esto nos lleva a cuestionar el proceso de planificación, y por tanto los resultados de la gestión pública, pues frente a la ausencia de una evaluación de resultados, no hay elementos que permitan identificar ajustes en la política que se desarrolla en las regiones, y que es financiada con la *renta de hidrocarburos*.

## BIBLIOGRAFÍA

### **Acosta, A.**

2009 La Maldición de la Abundancia. Quito, 2009.

### **CEPAL**

2006 Aprovechar el Auge Exportador de Productos Básicos Evitando la Enfermedad Holandesa. Santiago de Chile, CEPAL.

### **CEPAL**

2008 Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2008. Chile, CEPAL.

### **CEPAL**

2009 Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2009. Chile, CEPAL.

### **CEPAL**

2009 Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2008-2009, CEPAL.

### **Energía, M. d. H. y.**

2010 Informe de gestión 2009, proyecciones del sector 2010-2015. La Paz, Ministerio de Hidrocarburos.

### **Espada, J. L.**

2009 La Renta de Hidrocarburos en las Finanzas Prefecturales: tendencias de los ingresos y gastos. La Paz, CEDLA.

**Guzman, J. C.**

2010 El estado de la planificación energética en Bolivia. La Paz, Plataforma Energética-CEDLA.

**MEFP-BCB**

2010 Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2010. La Paz, MEFP-BCB.

**MEFP**

2009 Clasificador por objeto de gasto 2009. La Paz, MEFP.

**MEFP**

2011 Directrices de Planificación y Presupuesto 2011. La Paz, MEFP.

**OXFAM**

2009 Contra la Maldición de los Recursos Naturales, OXFAM.

**YPFB**

2010 Boletín Estadístico YPFB. La Paz, YPFB.

**ESTADÍSTICAS FISCALES  
DE GOBERNACIONES:  
EJECUCIÓN DE GASTOS  
E INGRESOS**



# EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR GOBERNACIÓN

**Cuadro 1**  
**Gobernaciones: Total presupuesto de gastos de gobernaciones según sector**  
**(En bolivianos)**

Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1 - Apoyo al Sector Productivo	143.965.717	286.536.259	154.923.774	272.560.793	165.997.357	235.448.261	363.638.160	481.205.925	442.095.487	441.573.824
2 - Infraestructura Básica	513.366.196	670.114.900	294.173.431	278.614.411	432.710.610	858.560.614	1.797.751.193	2.423.641.542	1.916.610.416	2.099.675.935
3 - Inversión Social	2.133.918.970	2.317.595.705	1.625.438.901	2.995.527.803	3.245.054.318	4.119.785.646	4.602.887.324	5.397.938.981	5.884.623.515	7.174.188.661
5 - No Asignables a Programas	154.959.060	603.197.594	104.425.228	260.665.219	976.365.496	1.295.285.498	1.659.776.175	1.527.905.157	1.887.461.858	1.738.256.846
6 - Resto de la Inversión	95.709.781	58.389.123	49.407.160	517.984.159	67.757.938	262.449.289	446.648.823	286.087.707	30.833.725	96.300.933
7 - Gestión Ambiental	58.842.766	37.197.476	29.467.280	45.612.801	111.919.764	96.273.713	173.100.492	103.394.863	94.608.829	277.140.182
8 - Gestión de Riesgos	11.928.804	16.634.657	774.024	0	1.906.406	11.477.821	4.844.448	88.096.714	37.757.247	23.112.141
9 - Gasto de Funcionamiento	476.986.614	513.168.630	299.488.830	139.926.172	144.515.212	176.302.705	212.222.605	266.494.811	288.058.267	299.503.009
<b>Total general</b>	<b>3.529.675.906</b>	<b>4.502.834.343</b>	<b>2.558.096.627</b>	<b>4.510.891.357</b>	<b>5.146.227.100</b>	<b>7.055.593.546</b>	<b>9.260.879.219</b>	<b>10.574.775.899</b>	<b>10.582.049.343</b>	<b>12.149.751.531</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

## Cuadro 2A Gobernaciones de Beni y Chuquisaca: presupuesto de gastos según sector (2000-2009) (En bolivianos)

Gobernación	Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Beni</b>	1 - Apoyo al Sector Productivo	2.995.515	3.075.997	2.318.250	20.904.390	3.976.525	5.826.318	14.086.548	33.973.742	6.075.737	11.122.937
	2 - Infraestructura Básica	28.579.041	41.138.202	22.409.949	12.771.327	33.101.962	45.759.055	209.962.019	253.821.377	36.075.297	95.419.569
	3 - Inversión Social	117.676.742	102.948.442	83.322.193	143.480.498	162.869.281	210.890.929	249.365.675	289.974.104	258.987.837	346.637.291
	5 - No Asignables a Programas	0	0	0	0	23.362.779	57.138.376	59.224.908	71.975.669	24.194.017	74.923.115
	6 - Resto de la Inversión	419.624	3.061.103	3.854.656	13.587.392	2.924.112	1.429.127	482.186	2.835.721	881.107	2.680.696
	7 - Gestión Ambiental	2.914.085	1.470.381	0	3.408.939	4.105.992	3.678.273	17.853.651	9.452.527	1.548.603	2.754.196
	9 - Gasto de Funcionamiento	13.150.688	17.087.975	10.374.058	7.853.111	12.388.788	17.925.936	18.516.046	19.067.925	11.568.447	22.016.770
	<b>Total Beni</b>	<b>165.735.695</b>	<b>166.027.102</b>	<b>122.279.107</b>	<b>202.005.657</b>	<b>242.839.439</b>	<b>342.648.012</b>	<b>569.493.033</b>	<b>681.101.055</b>	<b>339.931.045</b>	<b>554.554.574</b>
	<b>Chuquisaca</b>	1 - Apoyo al Sector Productivo	13.637.129	22.955.498	13.593.796	32.727.440	40.467.865	53.237.915	39.506.095	29.691.010	28.637.286
2 - Infraestructura Básica		31.427.881	55.699.355	31.414.713	16.946.150	43.804.241	51.566.213	83.955.535	97.115.700	105.504.332	208.299.027
3 - Inversión Social		164.286.338	110.961.054	189.832.147	220.210.172	260.259.695	284.266.348	312.051.346	377.404.958	352.619.466	521.474.291
5 - No Asignables a Programas		0	0	0	0	35.068.053	75.282.967	80.761.582	77.395.595	176.498.789	128.119.889
6 - Resto de la Inversión		958.161	4.391.251	4.351.765	30.384.028	3.507.105	5.813.492	4.251.511	1.558.905	1.793.680	1.960.253
7 - Gestión Ambiental		18.748.449	3.269.089	2.376.907	938.745	2.306.763	3.624.625	1.943.725	5.618.501	8.252.603	7.659.467
8 - Gestión de Riesgos		0	0	0	0	798.308	864.186	0	0	0	0
9 - Gasto de Funcionamiento		40.143.097	22.038.531	45.259.168	10.006.450	8.465.919	9.582.045	10.879.311	11.450.932	14.885.172	17.007.879
<b>Total Chuquisaca</b>		<b>269.201.054</b>	<b>219.314.778</b>	<b>286.828.496</b>	<b>314.212.985</b>	<b>394.667.950</b>	<b>484.231.789</b>	<b>532.951.105</b>	<b>600.235.601</b>	<b>688.191.327</b>	<b>938.544.201</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

**Cuadro 2B**  
**Gobernaciones de Cochabamba y La Paz: presupuesto de gastos según sector (2000-2009)**  
**(En bolivianos)**

Gobernación	Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Cochabamba	1 - Apoyo al Sector Productivo	49.595.238	63.658.265	44.669.585	41.388.879	30.007.106	52.893.532	43.035.094	36.379.525	73.086.641	55.613.749
	2 - Infraestructura Básica	100.764.624	100.103.626	109.562.981	85.541.949	76.833.722	150.146.836	398.346.004	269.971.067	130.257.894	162.926.492
	3 - Inversión Social	358.954.848	388.860.579	355.208.821	494.969.463	605.965.938	654.834.891	764.704.865	841.462.243	943.068.302	1.123.527.422
	5 - No Asignables a Programas	0	0	0	0	81.680.056	55.984.714	148.063.856	95.414.711	134.347.671	227.791.106
	6 - Resto de la Inversión	7.362.872	15.749.424	13.961.177	42.366.249	23.528.364	41.913.164	4.172.458	44.359.881	1.698.401	1.733.254
	7 - Gestión Ambiental	13.324.799	11.805.209	10.512.245	6.767.422	10.975.862	14.986.243	17.091.714	21.693.274	31.590.345	20.654.065
	8 - Gestión de Riesgos	0	0	0	0	1.108.098	151.961	0	0	0	0
	9 - Gasto de Funcionamiento	65.174.254	74.461.535	35.810.195	16.197.751	18.709.596	19.659.018	22.146.011	26.700.632	27.218.586	25.342.013
	<b>Total Cochabamba</b>	<b>595.176.636</b>	<b>654.638.639</b>	<b>569.725.003</b>	<b>687.231.714</b>	<b>848.808.831</b>	<b>990.580.359</b>	<b>1.397.560.003</b>	<b>1.335.981.334</b>	<b>1.341.267.839</b>	<b>1.617.588.100</b>
La Paz	1 - Apoyo al Sector Productivo	12.232.066	53.044.624	16.188.884	36.143.821	8.787.952	5.656.904	48.559.443	44.965.766	49.073.695	21.678.414
	2 - Infraestructura Básica	71.868.760	100.039.258	16.320.150	13.410.928	155.401.021	162.387.138	201.012.316	234.344.463	306.224.841	291.784.109
	3 - Inversión Social	596.915.332	695.377.475	383.615.197	935.273.750	1.032.645.289	1.115.194.140	1.247.177.693	1.413.733.775	1.571.310.236	1.891.614.541
	5 - No Asignables a Programas	0	0	0	0	79.708.153	89.313.157	84.719.395	110.238.292	99.729.744	99.772.487
	6 - Resto de la Inversión	13.113.183	14.935.829	14.343.876	114.987.491	3.468.367	3.872.687	2.583.761	71.021.972	1.282.160	2.173.259
	7 - Gestión Ambiental	0	0	1.473.135	4.150.371	5.334.880	3.072.525	7.939.858	1.038.947	1.275.147	2.306.124
	8 - Gestión de Riesgos	11.926.804	16.634.657	0	0	0	134.893	4.844.448	0	16.602.655	23.112.141
	9 - Gasto de Funcionamiento	71.803.372	84.989.647	51.046.096	16.183.902	25.457.319	25.256.514	24.965.038	28.941.675	27.359.688	25.093.588
	<b>Total La Paz</b>	<b>777.869.517</b>	<b>965.031.490</b>	<b>482.987.337</b>	<b>1.120.150.263</b>	<b>1.310.802.981</b>	<b>1.404.887.958</b>	<b>1.621.801.951</b>	<b>1.904.284.889</b>	<b>2.072.865.167</b>	<b>2.357.534.663</b>

Fuente: Elaboración CEDLa en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.



## Cuadro 2C Gobernaciones de Oruro y Pando: presupuesto de gastos según sector (2000-2009) (En bolivianos)

Gobernación	Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Oruro	1 - Apoyo al Sector Productivo	3.401.547	3.766.363	5.194.956	29.870.798	4.812.792	6.490.874	18.960.379	42.181.785	42.514.245	35.361.006
	2 - Infraestructura Básica	114.917.587	98.185.915	26.247.804	14.862.244	42.390.485	38.517.453	158.477.626	287.010.719	213.245.126	169.646.916
	3 - Inversión Social	137.792.134	133.324.020	149.075.403	175.059.985	212.502.158	235.673.681	269.401.717	308.517.869	373.886.136	430.826.091
	5 - No Asignables a Programas	0	0	0	0	31.719.950	34.239.852	54.248.593	78.153.474	149.985.975	146.565.058
	6 - Resto de la Inversión	7.671.737	0	3.050.689	44.681.952	2.011.174	5.142.875	4.504.057	60.516.459	2.434.216	2.226.257
	7 - Gestión Ambiental	632.196	908.767	0	709.070	2.678.972	1.755.057	6.580.474	5.818.647	8.482.617	4.006.541
	8 - Gestión de Riesgos	0	0	0	0	0	0	0	4.095.405	0	0
	9 - Gasto de Funcionamiento	24.472.859	39.134.237	34.289.244	6.787.624	6.256.798	6.445.441	7.282.797	10.990.655	10.950.829	11.629.485
	<b>Total Oruro</b>	<b>288.888.059</b>	<b>275.319.301</b>	<b>217.858.096</b>	<b>271.971.672</b>	<b>302.372.328</b>	<b>328.265.234</b>	<b>519.455.644</b>	<b>797.285.013</b>	<b>801.499.145</b>	<b>800.261.352</b>
	Pando	1 - Apoyo al Sector Productivo	1.898.827	28.240.925	14.633.905	11.512.781	9.223.609	8.026.501	41.826.294	57.030.965	7.487.558
2 - Infraestructura Básica		14.524.722	3.126.946	2.683.417	4.728.950	6.672.818	15.815.919	145.184.918	165.929.200	30.576.624	85.132.034
3 - Inversión Social		29.557.547	28.988.719	14.106.164	32.462.411	44.156.260	83.443.671	81.159.611	114.624.895	76.129.195	97.974.359
5 - No Asignables a Programas		5.894.229	0	9.467.858	0	7.263.539	20.186.917	24.488.803	29.157.115	39.691.498	53.496.519
6 - Resto de la Inversión		426.904	10.934.552	6.080.088	12.998.454	771.380	3.010.915	3.378.117	1.666.419	586.047	1.369.480
7 - Gestión Ambiental		7.062.623	0	0	6.710.183	3.493.449	4.766.559	11.820.951	23.948.190	1.968.123	2.730.158
9 - Gasto de Funcionamiento		11.888.567	12.724.622	6.547.898	5.394.410	6.946.365	7.357.776	8.713.353	8.368.143	9.326.821	10.461.173
<b>Total Pando</b>		<b>71.253.418</b>	<b>84.015.764</b>	<b>53.519.330</b>	<b>73.807.188</b>	<b>78.429.421</b>	<b>142.608.259</b>	<b>316.572.047</b>	<b>400.724.927</b>	<b>165.765.967</b>	<b>255.732.946</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

## Cuadro 2D Gobernaciones de Potosí y Santa Cruz: presupuesto de gastos según sector (2000-2009) (En bolivianos)

Gobernación	Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Potosí	1 - Apoyo al Sector Productivo	27.910.549	36.271.599	30.543.111	11.016.993	0	3.039.973	37.225.644	68.959.479	52.870.919	43.000.028
	2 - Infraestructura Básica	31.360.160	57.342.401	10.228.820	14.812.789	0	18.716.786	83.252.489	191.291.597	408.981.149	447.287.422
	3 - Inversión Social	226.688.353	237.647.539	167.693.203	198.200.694	0	413.099.643	454.443.630	526.565.917	456.215.395	753.760.435
	5 - No Asignables a Programas	0	0	0	0	0	116.461.621	84.685.578	229.583.054	246.134.832	179.964.141
	6 - Resto de la Inversión	791.935	485.812	84.618	34.983.914	0	3.863.104	1.624.030	2.962.337	1.207.926	466.958
	7 - Gestión Ambiental	1.726.373	2.300.747	1.422.404	11.226.270	0	12.328.006	4.532.458	6.406.188	5.685.954	6.782.572
	9 - Gasto de Funcionamiento	48.416.358	44.925.178	36.248.192	7.137.107	0	9.147.052	8.551.065	16.290.104	21.956.349	24.947.320
	<b>Total Potosí</b>	<b>334.893.728</b>	<b>378.973.276</b>	<b>246.220.347</b>	<b>277.377.768</b>	<b>0</b>	<b>576.656.184</b>	<b>674.315.494</b>	<b>1.042.086.675</b>	<b>1.193.032.523</b>	<b>1.456.208.877</b>
	Santa Cruz	1 - Apoyo al Sector Productivo	6.362.004	62.448.938	17.642.630	64.687.763	9.846.350	38.124.431	34.594.741	44.439.360	29.461.365
2 - Infraestructura Básica		52.497.537	133.723.663	20.305.782	26.528.539	36.821.994	66.955.932	130.918.339	392.277.764	264.223.052	225.365.994
3 - Inversión Social		367.107.139	471.663.293	107.711.795	613.425.346	697.931.220	821.671.629	928.753.270	1.071.679.631	1.248.174.069	1.451.088.945
5 - No Asignables a Programas		0	0	0	0	194.699.689	111.833.585	311.430.351	200.678.904	250.136.627	246.775.326
6 - Resto de la Inversión		3.688.783	9.420.016	1.431.148	202.782.600	4.335.024	184.949.677	12.101.569	13.011.125	11.407.458	26.260.990
7 - Gestión Ambiental		9.344.908	10.916.237	9.247.840	10.657.587	10.296.162	9.782.651	17.657.987	29.418.589	21.929.195	29.813.922
8 - Gestión de Riesgos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 - Gasto de Funcionamiento		193.044.769	175.391.794	63.479.908	39.418.892	26.737.630	32.648.556	41.855.105	53.140.207	65.184.289	51.057.426
<b>Total Santa Cruz</b>		<b>632.045.141</b>	<b>863.563.962</b>	<b>219.819.104</b>	<b>957.500.726</b>	<b>990.668.069</b>	<b>1.265.966.462</b>	<b>1.477.311.362</b>	<b>1.804.645.579</b>	<b>1.890.516.055</b>	<b>2.071.877.318</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

**Cuadro 2E**  
**Gobernación de Tarija: presupuesto de gastos según sector (2000-2009)**  
**(En bolivianos)**

Gobernación	Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Tarija	1 - Apoyo al Sector Productivo	25.932.842	13.074.051	10.138.656	24.307.927	58.875.158	62.151.814	85.839.923	123.564.293	152.288.039	174.700.359
	2 - Infraestructura Básica	67.425.883	80.755.512	54.999.815	89.011.536	37.684.366	308.703.282	387.041.947	531.879.655	421.522.101	413.814.372
	3 - Inversión Social	134.940.538	147.824.582	174.873.977	182.445.484	228.622.479	300.708.713	295.839.518	453.975.589	604.232.878	558.275.286
	5 - No Asignables a Programas	149.064.831	603.197.594	94.957.370	260.665.219	522.873.277	734.844.308	812.153.108	635.308.353	766.742.706	580.849.204
	6 - Resto de la Inversión	1.276.583	2.166.135	2.249.144	21.212.078	27.212.412	12.454.248	413.551.133	88.164.887	9.542.730	57.429.787
	7 - Gestión Ambiental	5.089.333	6.527.047	4.434.750	1.044.215	72.727.595	42.269.775	87.679.673	0	13.896.243	200.433.137
	8 - Gestión de Riesgos	0	0	774.024	0	0	10.326.781	0	84.001.309	21.154.591	0
	9 - Gasto de Funcionamiento	10.892.649	42.405.111	16.434.072	30.946.925	39.642.796	48.280.367	69.313.279	91.544.539	98.608.088	111.947.355
	<b>Total Tarija</b>	<b>394.622.659</b>	<b>895.950.032</b>	<b>358.861.807</b>	<b>609.633.364</b>	<b>987.638.062</b>	<b>1.519.739.288</b>	<b>2.151.418.580</b>	<b>2.006.488.625</b>	<b>2.086.987.376</b>	<b>2.097.449.500</b>

*Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal*

*Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.*

## Cuadro 3A Gobernaciones de Beni y Chuquisaca: presupuesto de gastos según principales grupos de partidas (2000-2009) (En bolivianos)

Gobernación	Grupos de Partidas									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Beni</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS REALES	36.353.596	41.316.393	23.090.017	25.179.365	64.439.888	64.613.842	235.782.609	277.988.619	36.090.080	100.363.510
IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	697.873	0	0	0	0	0	2.048.987	935.268	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.962.897	4.009.623	4.239.190	7.540.423	7.887.819	13.060.963	22.286.632	31.772.134	16.132.333	17.370.168
OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	3.147.391	5.521.462	4.504.748	9.220.572	9.124.986	14.887.376	32.239.935	17.156.610	12.548.856	22.201.337
SERVICIOS NO PERSONALES	2.374.691	4.991.643	6.090.716	9.962.182	9.458.892	9.222.785	23.529.546	39.200.304	21.944.128	23.729.033
SERVICIOS PERSONALES	116.772.778	106.101.409	83.856.630	148.906.539	137.863.686	198.320.454	226.621.351	259.229.071	241.570.487	337.168.748
TRANSFERENCIAS	3.426.469	4.086.572	497.807	1.196.576	14.264.188	42.742.572	26.984.973	54.819.050	11.645.161	53.721.776
<b>Total Beni</b>	<b>165.735.695</b>	<b>166.027.102</b>	<b>122.279.107</b>	<b>202.005.657</b>	<b>242.839.439</b>	<b>342.648.012</b>	<b>569.493.033</b>	<b>681.101.055</b>	<b>339.931.045</b>	<b>554.554.574</b>
<b>Chuquisaca</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	525	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS REALES	54.591.395	76.693.238	39.336.389	32.857.989	65.990.484	91.445.538	98.876.578	105.446.311	110.559.742	210.561.248
IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	14.191	43.209	5.856	2.000	53.415	122.421	62.585	36.812	53.087	261.601
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.869.254	14.688.481	8.076.373	11.461.403	13.803.927	12.609.486	16.084.048	25.530.582	34.555.880	53.554.496
OTROS GASTOS	0	5.320	157	0	0	0	0	211.682	159.177	284.200
SERVICIO DE LA DEUDA	7.886.001	3.779.982	8.930.131	15.739.078	10.008.737	14.524.401	25.325.527	33.099.201	34.747.634	37.146.442
SERVICIOS NO PERSONALES	9.135.572	16.008.962	12.475.926	12.416.085	14.013.443	16.340.350	12.466.182	19.156.502	19.678.419	25.376.718
SERVICIOS PERSONALES	161.683.574	95.823.985	188.410.132	228.319.514	264.838.917	287.088.833	323.698.061	370.923.845	345.043.483	518.482.322
TRANSFERENCIAS	24.020.543	10.291.602	29.593.533	10.416.905	25.959.028	62.100.760	56.438.144	45.829.666	143.393.707	92.867.175
<b>Total Chuquisaca</b>	<b>269.201.054</b>	<b>219.314.778</b>	<b>286.828.496</b>	<b>311.212.985</b>	<b>394.667.950</b>	<b>484.231.799</b>	<b>532.951.105</b>	<b>600.235.601</b>	<b>688.191.327</b>	<b>938.544.201</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: La información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

## Cuadro 3B Gobernaciones de Cochabamba y La Paz: presupuesto de gastos según principales grupos de partidas (2000-2009) (En bolivianos)

Gobernación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Cochabamba</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	18.900	0	0	0	0	1.987	0	0	0	0
ACTIVOS REALES	154.425.439	166.711.814	134.331.488	105.452.868	109.033.545	216.741.525	427.860.001	320.662.040	179.310.134	185.426.872
IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	61.711	10.777	29.226	7.352	45.670	90.746	33.542	69.609	110.707	60.322
MATERIALES Y SUMINISTROS	20.913.911	23.183.893	30.589.827	26.552.355	35.163.612	48.357.503	58.457.455	58.926.043	48.624.575	58.535.578
OTROS GASTOS	10.727	1.782	0	0	0	0	13.662	839.444	507.161	98.839
SERVICIO DE LA DEUDA	9.996.826	23.662.730	11.066.997	11.878.589	20.737.364	16.199.781	19.500.907	30.412.866	39.294.001	40.362.131
SERVICIOS NO PERSONALES	10.250.093	23.258.730	30.511.542	22.931.784	26.121.360	30.448.332	39.169.009	47.929.166	39.859.799	30.742.424
SERVICIOS PERSONALES	357.029.739	380.272.506	351.675.936	506.060.498	595.590.918	641.996.152	723.937.876	812.140.321	938.482.409	1.116.777.935
TRANSFERENCIAS	42.469.290	37.536.406	11.519.987	14.348.267	62.116.361	36.744.334	128.587.531	65.002.026	95.079.052	187.584.000
<b>Total Cochabamba</b>	<b>595.176.636</b>	<b>654.638.639</b>	<b>568.725.003</b>	<b>687.231.714</b>	<b>848.808.831</b>	<b>990.580.359</b>	<b>1.397.560.003</b>	<b>1.335.981.334</b>	<b>1.341.267.839</b>	<b>1.617.588.100</b>
<b>La Paz</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	0	5.721	0	4.800	4.000	0	0	0	0	0
ACTIVOS REALES	80.100.950	169.447.869	13.611.398	72.595.372	155.362.056	152.116.377	223.521.781	338.079.907	360.208.238	321.434.984
IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	44.515	4.751.018	9.393.181	884	47.951	20.821	583.152	592.881	303.689	704.243
MATERIALES Y SUMINISTROS	25.608.422	26.146.407	11.384.392	21.193.841	21.453.887	31.094.086	43.452.757	39.850.626	26.303.222	37.562.090
OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	190.830	158.028	552.674	1.080.837	25.839
SERVICIO DE LA DEUDA	16.223.858	13.342.894	7.840.691	21.324.693	38.630.906	48.765.712	49.817.408	70.181.802	66.857.663	31.532.382
SERVICIOS NO PERSONALES	13.743.813	22.276.571	15.176.671	21.734.270	21.242.234	16.280.782	21.710.486	24.157.261	18.107.677	17.513.316
SERVICIOS PERSONALES	596.295.748	668.711.346	392.539.993	963.696.881	1.030.152.093	1.113.505.664	1.247.215.554	1.389.422.499	1.566.274.301	1.879.396.026
TRANSFERENCIAS	45.842.211	60.349.663	33.041.011	29.599.521	43.909.854	42.913.886	35.342.787	41.447.439	33.722.539	69.365.783
<b>Total La Paz</b>	<b>777.899.517</b>	<b>965.031.490</b>	<b>482.987.337</b>	<b>1.120.150.263</b>	<b>1.310.802.981</b>	<b>1.404.887.958</b>	<b>1.621.801.951</b>	<b>1.904.284.889</b>	<b>2.072.865.167</b>	<b>2.357.534.663</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

## Cuadro 3C Gobernaciones de Oruro y Pando: presupuesto de gastos según principales grupos de partidas (2000-2009) (En bolivianos)

Gobernación	Grupos de Partidas									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Oruro</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	1.848	11.458	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS REALES	119.253.977	85.177.894	42.774.501	25.131.481	36.621.770	33.921.291	168.384.989	371.039.433	262.195.592	202.264.428
IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	782.646	17.333	277.065	417.194	240.398	82.974	402.970	348.144	250.305	275.939
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.728.019	8.505.110	9.905.761	12.931.209	11.243.463	9.503.094	13.761.907	24.762.425	20.791.062	17.425.923
OTROS GASTOS	0	1.616	0	5.897	39.576	19.745	0	0	332.049	330.602
SERVICIO DE LA DEUDA	14.547.837	21.723.446	9.186.353	23.534.509	19.387.627	23.517.526	38.926.643	49.335.097	81.663.037	77.991.388
SERVICIOS NO PERSONALES	3.496.808	5.085.980	6.115.978	5.616.074	6.794.229	5.326.909	11.946.381	17.962.179	20.951.413	20.012.171
SERVICIOS PERSONALES	134.384.520	143.367.201	130.076.802	187.087.983	214.946.211	242.759.637	269.967.490	303.590.360	346.887.350	413.262.363
TRANSFERENCIAS	3.692.403	11.429.264	19.521.636	17.245.324	13.099.064	13.132.056	16.065.963	30.207.374	68.428.338	68.698.538
<b>Total Oruro</b>	<b>288.888.059</b>	<b>276.319.301</b>	<b>217.858.096</b>	<b>271.971.672</b>	<b>302.372.328</b>	<b>328.265.234</b>	<b>519.455.644</b>	<b>797.285.013</b>	<b>801.499.145</b>	<b>800.261.352</b>
<b>Pando</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	7.382.720	10.640	0	0	56.512	22.000	0	0
ACTIVOS REALES	22.225.386	36.984.270	18.912.870	18.340.539	27.076.719	57.713.625	148.411.999	215.062.606	17.749.351	57.431.402
IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	0	0	0	0	0	9.127	104	7.599	54.477	72.326
MATERIALES Y SUMINISTROS	779.157	1.194.979	2.761.473	3.441.332	5.103.033	7.577.415	15.784.453	31.644.380	14.695.602	22.615.123
OTROS GASTOS	1.180	43	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	6.956.422	2.348.572	2.085.138	6.267.260	3.817.852	6.949.605	13.206.792	20.765.152	4.340.103	10.904.982
SERVICIOS NO PERSONALES	2.741.026	6.069.260	5.571.327	4.376.001	7.045.289	8.557.699	82.706.946	52.959.792	18.031.164	38.201.411
SERVICIOS PERSONALES	31.276.225	31.797.415	13.536.014	37.491.135	31.926.213	48.554.526	45.123.230	71.871.436	75.543.776	83.916.165
TRANSFERENCIAS	7.274.022	5.621.225	3.269.787	3.881.281	3.460.315	13.246.263	11.282.011	8.391.962	35.351.395	42.591.537
<b>Total Pando</b>	<b>71.253.418</b>	<b>84.015.764</b>	<b>53.519.330</b>	<b>73.807.188</b>	<b>78.429.421</b>	<b>142.608.259</b>	<b>316.572.047</b>	<b>400.724.927</b>	<b>165.765.867</b>	<b>255.732.946</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

## Cuadro 3D Gobernaciones de Potosí y Santa Cruz: presupuesto de gastos según principales grupos de partidas (2000-2009) (En bolivianos)

Gobernación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Potosí</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	18.983	0	0	0	0	93.600	0	0	467.000	0
ACTIVOS REALES	49.456.653	79.973.312	25.408.586	23.187.349	0	42.952.188	115.286.675	258.157.793	464.755.256	508.330.739
IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	111.149	30.206	14.365	29.663	0	637.774	5.822.540	5.894.934	2.826.934	895.575
MATERIALES Y SUMINISTROS	13.638.101	12.973.484	6.165.950	4.753.087	0	7.029.308	7.808.105	9.758.926	18.284.228	18.635.240
OTROS GASTOS	0	0	33.984	0	0	97.822	17.519	14.063	23.439	10
SERVICIO DE LA DEUDA	17.974.921	18.894.831	17.907.216	22.209.113	0	33.793.907	36.552.536	58.372.037	92.758.498	82.693.014
SERVICIOS NO PERSONALES	6.258.919	11.765.766	12.046.609	9.124.422	0	6.469.532	10.756.143	21.573.233	17.159.376	18.333.989
SERVICIOS PERSONALES	225.968.487	236.124.698	171.594.793	204.518.100	0	401.282.959	449.952.096	517.062.855	443.381.458	730.040.338
TRANSFERENCIAS	21.466.614	19.210.979	13.048.874	13.556.034	0	84.299.094	48.139.879	171.224.833	153.376.334	97.279.962
<b>Total Potosí</b>	<b>334.893.728</b>	<b>378.973.276</b>	<b>246.220.347</b>	<b>277.377.768</b>	<b>0</b>	<b>576.656.184</b>	<b>674.315.494</b>	<b>1.042.058.675</b>	<b>1.193.032.523</b>	<b>1.456.208.877</b>
<b>Santa Cruz</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	123.800	3.020.259	0	0	0	40.560.000	1.748.844	0	3.945.000	0
ACTIVOS REALES	53.972.857	178.069.711	37.516.948	75.276.388	36.151.471	71.726.108	125.873.540	182.786.078	167.345.369	152.484.641
IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	6.336	129.024	0	73.104	7.340	80.860	81.266	89.562	149.563	95.733
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.406.234	17.504.855	8.373.514	25.666.725	15.212.134	36.509.039	44.714.147	61.117.789	59.197.401	62.562.411
OTROS GASTOS	0	0	0	0	96.423	2.470	1.727	580	0	46
SERVICIO DE LA DEUDA	77.584.006	63.856.277	32.057.136	46.023.504	71.999.693	74.471.612	70.638.054	70.481.060	80.338.620	69.815.478
SERVICIOS NO PERSONALES	19.799.414	40.928.955	16.512.021	56.822.094	26.688.388	38.637.668	49.395.081	73.436.952	86.952.235	98.071.924
SERVICIOS PERSONALES	374.383.774	486.046.632	109.328.027	640.090.683	704.686.593	833.345.050	942.286.341	1.060.518.573	1.220.127.643	1.443.243.380
TRANSFERENCIAS	88.788.919	74.008.449	16.031.457	113.348.288	125.827.027	170.633.855	242.572.362	356.214.985	272.460.225	244.603.705
<b>Total Santa Cruz</b>	<b>632.045.141</b>	<b>863.563.962</b>	<b>219.819.104</b>	<b>957.900.726</b>	<b>980.666.069</b>	<b>1.265.966.462</b>	<b>1.477.311.362</b>	<b>1.804.645.579</b>	<b>1.890.516.055</b>	<b>2.071.877.318</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

**Cuadro 3E**  
**Gobernación de Tarija: presupuesto de gastos según principales grupos de partidas**  
**(2000-2009)**  
**(En bolivianos)**

Gobernación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Tarija</b>										
ACTIVOS FINANCIEROS	24.475.802	57.496.099	40.362.482	121.334.651	325.192.744	484.919.913	294.685.542	47.109.229	25.172.384	24.345.314
ACTIVOS REALES	92.027.784	94.772.382	61.644.989	101.496.272	172.074.361	442.549.047	898.477.617	829.365.265	640.966.755	744.584.365
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	97.650	645.707	34.711	105.705	4.343	17.030	90.354	19.055	127.192	30.670
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.564.525	13.627.785	19.797.153	23.952.814	25.475.452	38.164.908	75.992.874	73.361.973	104.761.848	96.692.305
OTROS GASTOS	0	0	115.480	77.769	0	78.555	21.091	1.081.336	436.479	1.889.212
SERVICIO DE LA DEUDA	100.429.146	536.452.154	38.479.386	56.698.423	88.501.308	42.244.054	54.545.638	57.465.289	61.679.515	57.100.350
SERVICIOS NO PERSONALES	7.084.436	8.685.617	11.622.111	16.955.271	20.754.093	27.227.952	56.324.009	87.849.671	132.293.350	142.079.371
SERVICIOS PERSONALES	133.783.433	146.304.873	170.689.993	203.253.774	244.718.060	275.625.679	308.010.777	381.017.570	443.280.682	516.530.300
TRANSFERENCIAS	24.159.882	37.985.413	16.115.502	85.658.664	110.917.721	208.912.151	463.270.679	531.189.239	680.269.171	514.197.613
<b>Total Tarija</b>	<b>394.622.659</b>	<b>895.950.032</b>	<b>358.861.807</b>	<b>609.633.384</b>	<b>987.638.082</b>	<b>1.519.739.288</b>	<b>2.151.418.560</b>	<b>2.006.466.625</b>	<b>2.068.987.376</b>	<b>2.097.449.500</b>

Fuente: *Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal*

Nota: *la información corresponde a la ejecución a nivel de devengado.*





# EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR GOBERNACIÓN

**Cuadro 1**  
**Gobernaciones: Presupuesto de ingresos según grupo y subgrupos de rubros (2000-2011)**  
**(En bolivianos)**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>											
12 - Venta de BB y SS de Adm. Pública	42.900.223	31.428.783	23.280.015	36.328.342	30.781.333	46.779.842	59.076.836	79.981.802	72.473.103	74.701.020	114.401.827
13 - Ingreso por Impuestos	0	0	0	0	0	0	190.910	0	0	0	0
14 - Regalías	439.276.705	523.818.690	452.001.053	805.375.333	1.193.006.750	1.725.975.479	2.477.128.622	2.737.959.571	2.981.357.085	3.010.966.352	3.392.744.777
15 - Tasas Derechos y Otros Ingresos	14.756.286	14.640.298	7.626.813	11.408.824	19.872.054	13.689.395	12.899.304	58.832.217	23.085.731	28.302.549	33.319.890
16 - Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	19.367.593	16.870.024	15.965.606	17.141.147	12.533.920	3.891.536	3.593.962	5.227.096	1.507.909	2.361.317	5.040
18 - Donaciones Corrientes	245.414	911.634	0	720.772	731.838	1.970.629	2.876.726	4.391.304	241.805	3.482.491	2.801.270
19 - Transferencias Corrientes	2.456.815.766	3.030.681.566	2.163.362.666	3.593.222.873	3.673.663.957	5.245.013.908	6.633.585.882	7.398.459.765	7.018.760.891	7.981.339.522	8.853.136.521
<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>2.973.361.987</b>	<b>3.618.350.996</b>	<b>2.652.256.154</b>	<b>4.464.195.293</b>	<b>4.930.590.453</b>	<b>7.037.120.790</b>	<b>9.189.342.243</b>	<b>10.284.851.755</b>	<b>10.097.426.524</b>	<b>11.101.153.251</b>	<b>12.396.409.265</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
21 - Venta de Activos Fijos	1.077.371	11.508.300	1.923.526	862.400	112.405	116.476	48.271	113.378	95.614	2.567.418	324.357
22 - Donaciones de Capital	157.550.148	209.373.493	49.401.509	70.970.136	51.787.327	73.298.070	77.725.202	37.476.852	32.246.550	19.763.800	26.061.087
23 - Transferencias de Capital	211.312.328	268.334.672	107.339.081	168.993.685	125.364.991	150.449.071	97.170.326	275.690.539	196.856.168	253.124.091	276.481.352
<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>369.949.847</b>	<b>489.216.464</b>	<b>158.664.117</b>	<b>240.816.221</b>	<b>177.264.723</b>	<b>223.863.617</b>	<b>174.941.799</b>	<b>313.280.968</b>	<b>229.198.332</b>	<b>275.455.308</b>	<b>302.866.796</b>

*(Continúa en la siguiente página)*

(Continuación en la anterior página)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
31 - Venta de acciones y participaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	226.240
32 - Recup. de Préstamos de Corto Plazo	123.040	0	0	0	0	161.700	161.300	119.850	0	0	0
33 - Recup. de Préstamos de Largo Plazo	539.025	602	602	1.563.242	662.991	671.596	0	0	0	0	0
34 - Venta de Títulos Valores	6.340.000	32.850.000	21.230.000	0	31.940.000	0	0	31.160.000	0	0	0
35 - Diemin. y Cobro de Archivos Filjos	61.408.440	92.212.003	31.104.949	52.291.127	79.144.670	147.758.884	424.758.368	12.208.668	7.654.484	8.889.930	1.559.368.645
36 - Obtención de Préstamos Inhermos y Fondos	84.854.462	68.816.803	8.596.288	12.585.021	20.003.578	35.819.000	23.932.962	36.383.148	126.702	7.997	3.727.900
37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	30.535.654	89.222.493	31.394.073	128.858.838	285.728.029	357.212.777	144.551.936	112.124.175	126.892.495	49.087.026	30.985.915
38 - Emisión de Títulos de Deuda	14.519.915	31.517.452	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39 - Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital	0	0	17.143.512	21.162.720	20.875.599	14.041.951	0	0	0	0	0
<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>198.320.535</b>	<b>314.619.354</b>	<b>109.468.822</b>	<b>216.460.949</b>	<b>438.354.868</b>	<b>555.665.907</b>	<b>583.404.566</b>	<b>191.995.841</b>	<b>134.673.682</b>	<b>57.984.953</b>	<b>1.593.308.300</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.541.632.370</b>	<b>4.422.866.814</b>	<b>2.920.389.093</b>	<b>4.921.472.463</b>	<b>5.546.210.043</b>	<b>7.816.650.314</b>	<b>9.957.688.608</b>	<b>10.790.128.565</b>	<b>10.461.298.537</b>	<b>11.434.593.512</b>	<b>14.292.584.361</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado, mientras que los datos de 2011 corresponde a la Ley Financial 2011.

## Cuadro 2A Gobernaciones de Beni y Chuquisaca: Presupuesto de ingresos según grupo y subgrupos de rubros (2000-2011) (En bolivianos)

Gobernación	Grupo y subgrupo de rubros	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
BENI	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>											
	12 - Venta de BB y SS de Adm. Pública	461.889	437.413	315.136	366.543	381.666	419.370	524.252	644.492	458.837	541.186	3.883.227
	14 - Regalías	26.192.553	28.145.819	22.604.892	42.356.325	61.108.676	88.934.555	115.098.139	121.724.171	143.126.909	134.917.464	146.656.698
	15 - Tasas Derechos y Otros Ingresos	547.792	71.681	668.580	672.757	326.957	627.809	935.571	917.922	329.267	425.345	300.000
	16 - Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	373.001	541.039	120.174	505.795	40.684	0	18.311	2.254	0	0	0
	18 - Donaciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	550.000
	19 - Transferencias Corrientes	129.833.711	117.065.429	99.382.760	156.273.427	148.438.298	330.357.500	430.872.160	338.049.581	345.973.995	407.374.811	511.659.763
	<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>157.408.945</b>	<b>146.261.280</b>	<b>123.091.542</b>	<b>200.178.847</b>	<b>210.296.281</b>	<b>420.339.234</b>	<b>547.448.433</b>	<b>461.338.421</b>	<b>489.889.007</b>	<b>543.258.806</b>	<b>663.251.708</b>
	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
	22 - Donaciones de Capital	4.148.327	0	0	0	12.505.149	0	13.292.553	4.597.431	0	0	371.164
	23 - Transferencias de Capital	15.363.190	7.593.110	0	5.972.346	4.624.628	0	0	141.743.809	24.868.000	0	2.301.824
	<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>19.511.517</b>	<b>7.593.110</b>	<b>0</b>	<b>5.972.346</b>	<b>17.129.777</b>	<b>0</b>	<b>13.292.553</b>	<b>146.341.240</b>	<b>24.868.000</b>	<b>0</b>	<b>2.672.988</b>
	<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
	33 - Recup. de Préstamos de Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	35 - Dismin. y Cobro de Activos Fijos y Fondos	0	0	0	0	7.425.529	0	0	0	0	0	11.705.722
	36 - Obtención de Préstamos Internos	0	7.282.640	0	0	6.359.930	0	0	0	0	0	0
	37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	0	0	0	0	6.161.671	0	0	0	0	0	0
	<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>7.282.640</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.947.130</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.705.722</b>
<b>Total Beni</b>		<b>176.920.462</b>	<b>161.137.030</b>	<b>123.091.542</b>	<b>206.151.193</b>	<b>247.373.168</b>	<b>420.339.234</b>	<b>560.740.986</b>	<b>607.879.661</b>	<b>514.757.007</b>	<b>543.258.806</b>	<b>677.630.418</b>

(Continúa en la siguiente página)

(Continuación en la anterior página)

Gobernación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
<b>CHUQUISACA</b>											
<b>Grupo y subgrupo de rubros</b>											
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>											
12 - Venta de BB y SS de Adm. Pública	3.338.138	2.551.040	1.701.231	2.241.488	3.324.047	4.792.038	5.353.631	17.046.370	16.893.280	13.241.780	20.650.382
13 - Ingreso por Impuestos	0	0	0	0	0	0	190.910	0	0	0	0
14 - Regalías	34.260.029	38.512.158	19.511.314	26.446.390	39.209.907	38.291.619	67.877.603	77.643.979	137.724.243	139.314.268	128.664.360
15 - Basas Derechos y Otros Ingresos	196.711	345.791	74.697	368.045	4.838.860	2.966.481	971.912	1.444.005	275.727	520.752	2.819.231
16 - Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	9.727.312	9.430.574	10.827.595	9.763.876	5.187.914	1.930.629	2.087.782	1.488.367	0	0	0
18 - Donaciones Comentes	0	70.000	0	327.838	715.571	739.323	1.243.476	584.740	124.170	737.691	2.251.270
19 - Transferencias Comentes	176.972.943	47.135.382	182.156.028	245.396.823	283.310.553	383.725.550	549.482.139	604.351.030	482.507.404	587.862.716	665.617.039
<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>224.495.133</b>	<b>98.044.944</b>	<b>214.270.866</b>	<b>284.536.450</b>	<b>336.526.852</b>	<b>432.445.640</b>	<b>627.217.453</b>	<b>702.556.490</b>	<b>637.324.625</b>	<b>741.677.007</b>	<b>820.002.282</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
21 - Venta de Activos Fijos	0	232.694	349.818	0	0	0	0	0	0	0	324.357
22 - Donaciones de Capital	17.560.310	3.617.237	3.314.554	3.606.357	1.733.907	1.634.407	931.228	2.756.822	35.129	430.787	
23 - Transferencias de Capital	15.975.524	17.510.085	9.714.716	15.209.304	16.601.566	12.396.421	6.612.462	5.006.689	28.508.437	45.620.271	16.526.066
<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>33.539.834</b>	<b>21.360.017</b>	<b>13.379.089</b>	<b>18.815.661</b>	<b>18.335.472</b>	<b>14.030.827</b>	<b>7.543.690</b>	<b>7.763.511</b>	<b>28.543.566</b>	<b>46.051.006</b>	<b>16.852.423</b>
<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
31 - Venta de acciones y participaciones de capital											226.240
33 - Recup. de Préstamos de Largo Plazo	128.212	602	0	1.563.242	543.791	671.596	0	0	0	0	0
34 - Venta de Títulos Valores	6.340.000	32.850.000	21.230.000	0	31.940.000	0	0	31.160.000	0	0	0
35 - Dismin. y Cobro de Activos Fijos	0	0	141.265	10.859	67.216	691.887	663.793	1.365.134	29.122	3.653.696	201.941.012
36 - Obtención de Préstamos Internos y Fondos	10.080.279	0	5.140.478	2.111.099	5.387.811	2.322.613	0	0	0	0	0
37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	0	0	1.081.814	10.427.367	40.715.906	113.145.452	23.059.186	31.030.199	36.524.482	3.598.423	8.539.154
<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>16.546.491</b>	<b>32.850.602</b>	<b>27.593.566</b>	<b>14.112.567</b>	<b>78.654.723</b>	<b>116.831.546</b>	<b>23.772.979</b>	<b>63.555.332</b>	<b>36.553.604</b>	<b>7.282.119</b>	<b>210.706.406</b>
<b>Total Chuquisaca</b>	<b>274.983.457</b>	<b>152.255.563</b>	<b>255.243.311</b>	<b>317.464.679</b>	<b>433.517.048</b>	<b>563.308.015</b>	<b>659.494.123</b>	<b>773.877.333</b>	<b>702.421.995</b>	<b>794.980.132</b>	<b>1.047.561.111</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal

Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado, mientras que los datos de 2011 corresponde a la Ley Financiera 2011.

## Cuadro 2B

# Gobernaciones de Cochabamba y La Paz: Presupuesto de ingresos según grupo y subgrupos de rubros (2000-2011) (En bolivianos)

Gobernación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
<b>Gobernación COCHABAMBA</b>											
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>											
12 - Venta de BB y SS de Adm. Pública	8.548.277	4.022.218	4.217.131	3.402.860	3.872.854	5.948.892	8.532.145	5.453.736	5.426.570	4.854.269	6.677.845
13 - Ingreso por Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14 - Regalías	122.148.054	133.888.254	121.041.298	174.707.833	242.196.660	239.785.671	250.243.389	268.749.566	269.870.036	241.139.500	166.737.551
15 - Tasas Derechos y Otros Ingresos	5.005.558	3.245.256	3.643.404	3.973.332	8.392.259	5.886.938	5.924.083	38.076.079	9.194.081	12.056.494	9.051.255
16 - Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3.319.099	1.735.453	598.633	1.088.243	1.369.747	308.785	266.616	227.531	152.552	5.090	5.040
18 - Donaciones Corrientes	0	0	0	0	0	39.196	0	831.565	0	0	0
19 - Transferencias Corrientes	385.001.449	405.331.654	373.119.287	525.108.304	617.439.020	735.989.991	954.561.796	1.087.491.352	1.100.522.653	1.202.726.031	1.373.943.343
<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>524.023.437</b>	<b>548.432.835</b>	<b>502.619.754</b>	<b>708.280.871</b>	<b>873.270.541</b>	<b>987.858.473</b>	<b>1.219.518.330</b>	<b>1.400.829.829</b>	<b>1.385.165.892</b>	<b>1.480.781.386</b>	<b>1.556.415.034</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
21 - Ingresos de Capital	21.379.828	17.610.576	7.936.098	16.034.895	12.464.703	32.889.183	8.196.884	18.123.900	25.380.146	10.398.034	0
22 - Donaciones de Capital	17.479.318	30.975.990	17.946.035	9.362.154	9.392.270	6.833.446	4.476.277	7.152.884	3.289.968	6.112.723	8.996.722
<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>38.859.146</b>	<b>48.586.565</b>	<b>25.882.133</b>	<b>25.396.749</b>	<b>21.856.973</b>	<b>39.722.629</b>	<b>12.673.161</b>	<b>25.276.784</b>	<b>28.670.114</b>	<b>16.510.757</b>	<b>8.996.722</b>
<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
32 - Recup. de Préstamos de Corto Plazo	123.040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34 - Venta de Títulos Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35 - Dismin. y Cobro de Activos Fijos	3.026.590	25.004.970	484.000	5.474.360	12.928.681	28.070.396	40.095	0	1.749.067	190.659	59.407.640
36 - Obtención de Préstamos Internos y Fondos	0	14.530.562	2.673.306	0	0	22.785.909	17.912.020	0	0	0	0
37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	9.626.629	14.420.043	11.083.519	4.148.636	54.890.754	4.340.174	10.252.501	1.326.757	3.283.464	0	6.972.840
38 - Emisión de Títulos de Deuda	2.498.239	5.881.601	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39 - Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital	0	0	0	6.934.395	4.766.257	14.041.951	0	0	0	0	0
<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>15.274.498</b>	<b>60.437.176</b>	<b>14.240.826</b>	<b>16.557.390</b>	<b>72.585.691</b>	<b>69.238.430</b>	<b>28.204.615</b>	<b>1.326.757</b>	<b>5.032.532</b>	<b>190.659</b>	<b>66.390.680</b>
<b>Total Cochabamba</b>	<b>578.157.081</b>	<b>657.466.576</b>	<b>542.742.712</b>	<b>750.235.211</b>	<b>967.713.205</b>	<b>1.096.919.533</b>	<b>1.269.396.107</b>	<b>1.427.433.370</b>	<b>1.418.868.538</b>	<b>1.477.882.800</b>	<b>1.651.792.236</b>

(Continúa en la siguiente página)

(Continuación en la anterior página)

Gobernación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
<b>Grupo y subgrupo de rubros</b>											
<b>LA PAZ</b>											
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>											
12 - Venta de BB y SS de Adm. Pública	9.775.292	9.371.632	6.570.811	8.828.495	8.470.185	12.182.683	13.606.680	18.679.846	19.372.273	21.348.813	31.143.216
14 - Regalías	485.387	483.559	2.320.026	4.630.130	11.752.887	12.295.244	37.217.237	63.457.249	53.864.948	24.761.987	31.268.882
15 - Bases Derechos y Otros Ingresos	3.719.849	5.950.327	1.414.328	3.208.945	1.603.258	2.466.942	2.917.344	5.753.840	4.440.719	4.932.325	14.714.680
16 - Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.065.442	4.325.965	3.021.626	4.903.393	3.976.033	0	0	0	0	0	0
18 - Donaciones Corrientes	245.414	591.944	0	392.935	16.267	283.564	301.670	316.879	117.635	81.595	0
19 - Transferencias Corrientes	711.730.319	819.129.832	737.253.798	1.056.757.501	1.159.072.053	1.340.871.374	1.569.598.731	1.792.799.165	1.864.353.734	2.034.681.938	2.289.760.476
<b>Total INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>730.021.714</b>	<b>839.853.260</b>	<b>750.580.589</b>	<b>1.076.721.300</b>	<b>1.184.890.663</b>	<b>1.368.099.817</b>	<b>1.623.641.663</b>	<b>1.881.005.979</b>	<b>1.941.949.309</b>	<b>2.055.806.657</b>	<b>2.365.886.634</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
21 - Venta de Activos Fijos	317.321	9.945.546	2.420	0	0	0	0	0	0	0	0
22 - Donaciones de Capital	0	32.422.396	11.782.635	386.394	2.121.152	903.401	43.786.147	6.338.083	2.954.438	4.983.504	2.201.627
23 - Transferencias de Capital	21.833.429	62.330.967	23.716.150	21.107.277	46.096.666	24.682.146	19.718.323	40.027.483	54.438.043	146.416.303	120.055.718
<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>22.150.750</b>	<b>104.888.909</b>	<b>35.501.205</b>	<b>21.493.672</b>	<b>48.217.819</b>	<b>25.365.547</b>	<b>63.504.470</b>	<b>46.365.585</b>	<b>57.392.481</b>	<b>151.409.807</b>	<b>122.257.345</b>
<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
35 - Dismin. y Cobro de Activos Fijos	13.608.970	0	0	0	4.109	47.994	4.824	0	0	0	191.513.151
36 - Obtención de Préstamos Internos y Fondos	2.135.833	21.354.387	782.505	388.472	4.055.238	10.417.074	4.955.077	1.003.123	126.702	7.997	0
37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	18.777.641	30.051.457	12.516.204	25.313.136	78.417.142	84.235.370	69.455.682	13.355.194	3.655.300	6.355.430	0
<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>34.522.445</b>	<b>51.405.844</b>	<b>13.298.709</b>	<b>25.711.608</b>	<b>82.476.489</b>	<b>94.700.438</b>	<b>74.415.583</b>	<b>14.358.318</b>	<b>3.782.002</b>	<b>6.363.427</b>	<b>191.513.151</b>
<b>Total La Paz</b>	<b>786.694.908</b>	<b>995.558.013</b>	<b>796.380.503</b>	<b>1.125.926.579</b>	<b>1.315.584.990</b>	<b>1.488.385.802</b>	<b>1.761.561.716</b>	<b>1.941.729.882</b>	<b>2.003.123.792</b>	<b>2.243.579.891</b>	<b>2.679.657.330</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado, mientras que los datos de 2011 corresponde a la Ley Financial 2011.

## Cuadro 2C

## Gobernaciones de Oruro y Pando: Presupuesto de ingresos según grupo y subgrupos de rubros (2000-2011) (En bolivianos)

Gobernación	Grupo y subgrupo de rubros	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011	
ORURO	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>												
	12 - Venta de BB y SS de Adm. Pública	2.925.905	4.670.380	2.595.112	6.937.896	4.659.881	3.447.646	6.329.631	7.150.932	5.279.167	3.165.259	7.895.981	
	14 - Regalías	29.303.057	29.165.920	28.972.264	26.539.261	28.305.958	46.379.539	128.184.158	138.415.716	106.099.411	76.253.300	108.878.308	
	15 - Tasas Derechos y Otros Ingresos	2.468.513	3.372.348	1.249.449	1.101.393	4.136.534	462.030	228.160	482.762	491.126	1.147.619	0	0
	16 - Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.062.347	347.844	602.733	316.753	359.943	103.440	59.216	69.721	58.487	51.618	0	0
	18 - Donaciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	495.790	416.140	0	575.324	0	0
	19 - Transferencias Corrientes	145.430.497	155.894.539	133.314.467	196.365.227	230.788.624	377.842.683	488.182.437	542.654.566	484.871.328	504.909.732	564.985.168	681.759.457
	<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>181.210.319</b>	<b>193.451.032</b>	<b>166.734.024</b>	<b>231.260.530</b>	<b>268.230.941</b>	<b>428.235.339</b>	<b>623.479.392</b>	<b>689.189.837</b>	<b>689.189.837</b>	<b>596.799.520</b>	<b>586.102.942</b>	<b>681.759.457</b>
	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>												
	21 - Venta de Activos Fijos	95.710	94.401	44.307	36.801	102.600	116.476	48.271	113.578	95.614	2.567.418	0	0
	22 - Donaciones de Capital	72.094.554	39.929.377	7.365.018	3.721.688	1.377.757	1.907.426	0	458.077	0	0	0	0
	23 - Transferencias de Capital	19.024.090	20.852.624	16.604.254	25.102.152	14.191.794	11.207.748	10.134.825	13.958.256	10.454.630	8.970.915	13.928.626	0
	<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>91.314.355</b>	<b>60.876.402</b>	<b>24.016.578</b>	<b>28.860.641</b>	<b>15.672.151</b>	<b>13.231.649</b>	<b>10.183.096</b>	<b>14.529.911</b>	<b>10.550.244</b>	<b>11.537.433</b>	<b>13.928.626</b>	<b>0</b>
	<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>												
	32 - Recup. de Préstamos de Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	161.700	161.300	119.860	0	0	0
	33 - Recup. de Préstamos de Largo Plazo	0	0	0	0	119.200	0	0	0	0	0	0	0
	34 - Venta de Títulos Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	35 - Dismin. y Cobro de Activos Fijos y Fondos	7.466.350	5.241.531	0	0	0	0	0	0	35.380.025	0	0	0
	37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	104.789	0	684.333	6.122.315	14.655.938	17.411.548	3.835.035	329.269	0	0	0	0
<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>7.571.139</b>	<b>5.241.531</b>	<b>684.333</b>	<b>6.194.715</b>	<b>24.097.016</b>	<b>21.338.020</b>	<b>23.604.991</b>	<b>39.202.870</b>	<b>3.443.095</b>	<b>2.516.466</b>	<b>16.346.992</b>	<b>0</b>	
<b>Total Oruro</b>	<b>280.095.813</b>	<b>295.568.565</b>	<b>191.434.935</b>	<b>266.315.886</b>	<b>306.000.008</b>	<b>462.805.008</b>	<b>657.267.479</b>	<b>742.922.618</b>	<b>611.092.858</b>	<b>600.156.861</b>	<b>712.037.075</b>	<b>0</b>	

(Continúa en la siguiente página)



(Continuación en la anterior página)

Gobernación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
<b>PANDO</b>											
<b>Grupo y subgrupo de rubros</b>											
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>											
12 - Venta de BB y SS de Adm. Pública	85.302	92.681	57.745	103.205	133.333	44.950	72.257	426.536	14.880	7.160	10.586.359
14 - Regalías	12.174.292	14.747.923	9.697.669	20.669.450	30.585.676	43.383.023	57.379.532	60.890.520	65.747.001	135.831.789	73.329.349
15 - Bases, Derechos y Otros Ingresos	1.444.256	865.620	115.709	675.744	77.291	56.461	260.052	1.038.012	0	0	0
18 - Donaciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	700.000	0	0	0
19 - Transferencias Corrientes	41.376.395	44.316.773	24.231.416	49.134.853	42.071.376	188.930.657	255.518.808	297.035.867	204.424.148	364.932.306	219.604.335
<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>55.080.245</b>	<b>60.022.997</b>	<b>34.102.539</b>	<b>70.583.291</b>	<b>72.867.676</b>	<b>232.425.092</b>	<b>314.230.649</b>	<b>360.092.936</b>	<b>270.186.029</b>	<b>500.831.255</b>	<b>303.519.043</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
22 - Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	4.060.000	0	0	0	0
23 - Transferencias de Capital	14.741.506	24.454.956	10.472.094	3.715.544	6.300.000	0	0	0	0	0	0
<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>14.741.506</b>	<b>24.454.956</b>	<b>10.472.094</b>	<b>3.715.544</b>	<b>6.300.000</b>	<b>0</b>	<b>4.060.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
35 - Dismin. y Cobro de Activos Fijos	0	0	8.944.696	0	0	0	0	0	0	0	50.032.445
36 - Obtención de Préstamos Internos y Fondos	0	0	0	1.344.058	0	0	0	0	0	0	3.727.500
37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	0	0	0	0	3.924.249	0	0	0	0	0	0
<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.944.696</b>	<b>1.344.058</b>	<b>3.924.249</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>53.759.945</b>
<b>Total Pando</b>	<b>69.821.752</b>	<b>84.477.953</b>	<b>53.519.330</b>	<b>75.642.853</b>	<b>83.091.925</b>	<b>232.425.092</b>	<b>318.290.649</b>	<b>360.092.936</b>	<b>270.186.029</b>	<b>500.831.255</b>	<b>357.278.988</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado, mientras que los datos de 2011 corresponde a la Ley Fiscal 2011.

**Cuadro 2D**  
**Gobernaciones de Potosí y Santa Cruz: Presupuesto de ingresos según grupo y subgrupos de rubros (2000-2011)**  
**(En bolivianos)**

Gobernación	Grupo y subgrupo de rubros	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
POTOSÍ	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>											
	12- Venta de BB y SS de Adm. Pública	952.558	1.394.291	798.227	2.151.758	2.014.610	2.188.881	3.610.260	6.786.162	2.883.765	3.629.776	2.613.331
	14 - Regalias	16.392.466	9.657.534	9.407.091	14.840.361	29.564.013	50.140.458	210.068.743	305.760.563	403.470.262	386.431.062	595.645.216
	15 - Tasas Derechos y Otros Ingresos	259.276	0	0	0	198.656	807.892	24.703	542.654	628.318	423.271	2.883.749
	16 - Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	294.400	129.963	241.291	386.593	0	0	0	0	0	0
	18 - Donaciones Corrientes	0	249.690	0	0	0	908.546	835.790	1.542.980	0	2.088.081	0
	19 - Transferencias Corrientes	255.001.613	281.335.727	215.104.633	383.580.839	399.637.046	551.923.622	685.890.555	764.126.807	551.415.296	814.050.886	904.503.659
	<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>272.605.913</b>	<b>292.931.642</b>	<b>223.439.914</b>	<b>400.794.850</b>	<b>431.800.918</b>	<b>606.569.398</b>	<b>900.430.050</b>	<b>1.078.759.167</b>	<b>958.397.640</b>	<b>1.206.623.076</b>	<b>1.505.645.955</b>
	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
	22- Donaciones de Capital	19.141.078	17.930.704	10.924.148	18.934.843	18.367.854	17.589.711	2.436.000	4.934.973	3.446.429	2.186.107	0
	23- Transferencias de Capital	24.156.747	39.531.719	12.660.640	16.724.250	20.928.218	10.737.633	30.860.974	25.766.576	15.509.153	27.130.320	28.188.796
	<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>43.297.824</b>	<b>57.462.424</b>	<b>23.584.789</b>	<b>35.659.093</b>	<b>39.296.072</b>	<b>28.327.344</b>	<b>33.296.974</b>	<b>30.701.549</b>	<b>18.955.582</b>	<b>29.316.426</b>	<b>28.188.796</b>
	<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
35- Dismin. y Cobro de Activos Fijos	0	0	0	11.969.283	9.243.006	21.180.118	87.976.123	0	0	0	0	347.364.334
36- Obtención de Préstamos Internos y Fondos	10.529.185	3.048.606	0	8.791.392	4.200.599	293.404	1.065.866	0	0	0	0	
37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	2.026.595	5.326.916	0	11.318.622	27.750.107	73.453.443	19.104.024	20.345.841	33.013.401	3.986.264	0	
39 - Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>12.555.780</b>	<b>8.375.422</b>	<b>0</b>	<b>32.019.297</b>	<b>41.193.713</b>	<b>94.926.964</b>	<b>108.146.013</b>	<b>20.345.841</b>	<b>33.013.401</b>	<b>3.986.264</b>	<b>347.364.334</b>	
<b>Total Potosí</b>	<b>328.459.517</b>	<b>358.769.487</b>	<b>249.024.703</b>	<b>468.473.240</b>	<b>512.290.703</b>	<b>729.823.707</b>	<b>1.041.873.037</b>	<b>1.129.806.557</b>	<b>1.010.966.624</b>	<b>1.239.935.766</b>	<b>1.881.219.085</b>	

*(Continúa en la siguiente página)*

(Continuación en la anterior página)

Grupo y subgrupo de rubros	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
<b>GOBIERNO</b>											
<b>SANTA CRUZ</b>											
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>											
12 - Venta de BB y SS de Adm. Pública	7.112.289	3.335.987	3.335.987	7.848.366	5.556.314	12.428.722	14.940.780	11.589.757	10.854.067	18.043.463	18.372.666
14 - Regalías	151.721.103	176.265.946	103.984.982	204.063.267	227.435.779	262.876.423	322.988.039	346.926.922	364.655.393	373.947.942	452.891.878
15 - Tasas, Derechos y Otros Ingresos	548.759	0	0	192.962	153.070	2.139	0	8.152.492	4.668.895	5.297.922	1.734.500
16 - Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	80.850	0	304.945	187.306	1.095.677	1.136.893	870.528	3.439.223	1.296.869	2.304.609	
19 - Transferencias Corrientes	390.893.541	503.955.768	211.497.340	781.480.455	619.406.275	939.722.942	1.181.925.405	1.369.429.063	1.455.545.386	1.517.688.077	1.704.582.217
<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>550.156.542</b>	<b>683.741.772</b>	<b>319.123.254</b>	<b>993.762.957</b>	<b>853.647.114</b>	<b>1.216.167.120</b>	<b>1.520.704.752</b>	<b>1.739.537.457</b>	<b>1.837.020.610</b>	<b>1.923.281.913</b>	<b>2.177.581.061</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
21 - Venta de Activos Fijos	664.340	1.235.659	1.526.981	825.589	9.805	0	0	0	0	0	0
22 - Donaciones de Capital	0	97.570.788	8.076.056	27.191.262	3.216.804	18.373.942	5.020.389	267.556	430.408	1.755.369	6.975.921
23 - Transferencias de Capital	11.849.878	6.695.611	2.156.548	2.783.353	0	48.286.908	10.325.087	24.050.996	45.511.055	12.484.084	86.481.600
<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>12.514.217</b>	<b>105.502.058</b>	<b>11.759.585</b>	<b>30.800.705</b>	<b>3.226.609</b>	<b>66.660.850</b>	<b>15.345.475</b>	<b>24.318.552</b>	<b>45.941.463</b>	<b>14.239.453</b>	<b>93.457.521</b>
<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
35 - Dismin. y Cobro de Activos Fijos	32.825.302	18.553.907	10.179.008	5.517.015	13.402.425	2.013.707	2.006.161	5.918.376	1.468.672	1.934.487	86.081.966
36 - Obtención de Préstamos Internos y Fondos	54.196.599	5.086.583	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37 - Obtención de Préstamos en el Exterior	0	39.424.178	6.028.202	71.158.162	57.387.748	18.062.959	9.599.542	34.956.054	27.854.727	33.835.515	15.473.921
<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>87.121.901</b>	<b>63.064.668</b>	<b>16.207.211</b>	<b>77.045.777</b>	<b>70.790.174</b>	<b>20.076.666</b>	<b>11.605.704</b>	<b>40.874.430</b>	<b>29.323.400</b>	<b>33.770.002</b>	<b>103.555.887</b>
<b>Total Santa Cruz</b>	<b>649.792.660</b>	<b>852.308.497</b>	<b>347.090.050</b>	<b>1.101.629.438</b>	<b>927.863.897</b>	<b>1.302.904.636</b>	<b>1.547.655.931</b>	<b>1.804.730.439</b>	<b>1.912.285.473</b>	<b>1.973.291.368</b>	<b>2.374.594.469</b>

Fuente: Elaboración CEDIA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado, mientras que los datos de 2011 corresponden a la Ley Financiera 2011.

**Cuadro 2E**  
**Gobernación de Tarija: Presupuesto de ingresos según grupo y subgrupos de rubros**  
**(2000-2011)**  
**(En bolivianos)**

Gobernación	Grupo y subgrupo de rubros	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	PGE 2011
TARIJA	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>											
	12- Venta de BB y SS de Adm. Pública	9.700.572	5.368.571	3.688.636	4.445.131	2.428.443	4.726.649	6.096.900	12.201.970	11.490.263	9.869.315	12.580.020
	14- Regalías	46.599.754	92.942.176	134.461.516	291.117.627	522.847.195	943.878.946	1.289.091.782	1.354.390.885	1.436.998.884	1.492.309.049	1.686.671.155
	15- Tasas Derechos y Otros Ingresos	544.573	789.276	460.646	1.213.746	145.768	412.702	1.637.479	2.424.451	3.057.597	3.498.821	1.816.415
	16- Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	739.542	194.750	379.938	134.490	117.428	211.790	291.509	0	0	0	0
	19- Transferencias Coméntas	220.775.298	656.316.462	177.302.937	199.145.244	173.520.713	385.650.591	516.553.960	602.522.333	529.146.947	547.113.025	619.280.501
	<b>Total INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>278.399.740</b>	<b>755.611.235</b>	<b>316.293.972</b>	<b>496.056.237</b>	<b>699.059.547</b>	<b>1.344.880.677</b>	<b>1.812.671.521</b>	<b>1.971.539.640</b>	<b>1.980.693.691</b>	<b>2.052.790.210</b>	<b>2.322.346.091</b>
	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>											
	21- Venta de Activos Fijos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	22- Donaciones de Capital	23.136.051	292.416	0	1.095.006	0	0	0	0	0	0	0
	23- Transferencias de Capital	70.894.647	58.389.609	14.088.644	69.006.804	7.229.849	36.304.771	15.042.378	17.983.836	14.276.882	6.390.426	0
	<b>Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>94.020.698</b>	<b>58.682.025</b>	<b>14.088.644</b>	<b>70.101.810</b>	<b>7.229.849</b>	<b>36.304.771</b>	<b>15.042.378</b>	<b>17.983.836</b>	<b>14.276.882</b>	<b>6.390.426</b>	<b>16.512.375</b>
	<b>VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>											
	33- Recup. de Préstamos de Largo Plazo	410.813	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	35- Dismin. y Cobro de Activos Fijos y Fondos	11.847.578	48.053.125	11.355.979	29.247.211	26.751.726	91.990.009	314.458.116	1.551.432	664.528	594.603	591.953.383
	36- Obtención de Préstamos Internos	446.215	12.272.494	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	37- Obtención de Préstamos en el Exterior	0	0	0	0	1.824.614	46.563.832	9.245.965	10.780.861	22.561.121	1.301.394	0
	38- Emisión de Títulos de Deuda Ajenos de Capital	12.021.675	25.635.851	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	39- Incremento de Otros Pasivos y Ajenos de Capital	0	0	17.143.512	14.228.125	16.109.342	0	0	0	0	0	0
	<b>Total VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL</b>	<b>24.726.281</b>	<b>85.961.471</b>	<b>28.499.492</b>	<b>43.475.337</b>	<b>44.685.683</b>	<b>138.553.841</b>	<b>323.704.881</b>	<b>12.332.293</b>	<b>23.225.649</b>	<b>1.895.996</b>	<b>591.953.383</b>
	<b>Total Tarija</b>	<b>397.106.719</b>	<b>900.254.731</b>	<b>355.861.807</b>	<b>609.633.384</b>	<b>750.975.079</b>	<b>1.519.739.288</b>	<b>2.151.418.580</b>	<b>2.001.855.769</b>	<b>2.018.196.222</b>	<b>2.061.076.633</b>	<b>2.930.813.849</b>

Fuente: Elaboración CIEDA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado, mientras que los datos de 2011 corresponden a la Ley Financial 2011.

**Cuadro 3A**  
**Gobernaciones de Beni, Chuquisaca y Cochabamba: Presupuesto de ingresos según principales rubros (2000-2009)**  
**(En bolivianos)**

Gobernación	Principales Rubros									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Beni</b>										
IDH	0	0	0	0	0	113.151.303	195.525.929	211.751.255	109.250.405	98.313.142
IEHD	21.093.543	19.832.536	17.906.746	16.018.270	19.794.314	24.997.989	23.095.872	32.306.827	34.092.773	9.971.608
OTROS INGRESOS	17.576.123	12.269.652	1.103.890	44.395.014	39.557.769	2.841.434	24.228.538	16.168.512	32.203.613	10.559.478
REGALÍAS	25.310.629	27.031.081	21.160.669	0	61.108.676	88.934.555	115.098.139	121.724.171	143.126.909	134.917.464
TGN	112.940.167	102.003.761	82.920.237	145.737.909	126.922.429	190.413.952	202.792.509	225.728.897	196.083.308	289.497.114
<b>Total Beni</b>	<b>176.920.462</b>	<b>161.137.030</b>	<b>123.091.542</b>	<b>206.151.193</b>	<b>247.373.188</b>	<b>420.339.234</b>	<b>560.740.966</b>	<b>607.679.661</b>	<b>514.757.007</b>	<b>543.258.806</b>
<b>Chuquisaca</b>										
IDH	0	0	0	0	0	73.555.805	195.399.580	209.773.188	123.130.513	98.446.251
IEHD	24.949.743	22.092.183	26.236.743	22.866.642	22.385.803	32.752.144	32.675.728	42.299.436	42.286.071	14.108.267
OTROS INGRESOS	65.620.428	66.656.690	60.396.492	52.810.721	135.134.691	162.302.599	71.672.336	116.725.197	66.686.951	44.184.145
REGALÍAS	34.280.029	38.420.610	19.519.453	26.415.167	39.209.907	38.292.304	67.863.795	75.668.502	137.734.759	139.438.148
TGN	149.553.257	25.086.080	149.090.823	215.572.149	236.796.647	256.405.162	290.872.683	329.411.010	332.603.700	498.803.321
<b>Total Chuquisaca</b>	<b>274.593.457</b>	<b>152.255.563</b>	<b>255.243.511</b>	<b>317.464.679</b>	<b>433.517.048</b>	<b>563.308.015</b>	<b>658.484.123</b>	<b>773.877.333</b>	<b>702.421.995</b>	<b>794.980.132</b>
<b>Cochabamba</b>										
IDH	0	0	0	0	0	53.979.030	195.463.658	208.669.386	103.276.638	98.316.459
IEHD	45.840.956	44.600.204	39.756.403	37.095.988	36.892.950	54.317.821	53.491.896	75.299.035	72.161.780	23.097.824
OTROS INGRESOS	198.616.413	258.058.014	52.902.816	230.082.180	160.729.773	173.414.820	115.933.447	145.619.967	128.589.174	92.137.702
REGALÍAS	0	0	121.013.768	0	242.196.660	239.785.671	250.243.389	268.749.586	269.871.069	241.164.889
TGN	333.699.712	354.798.358	329.069.726	483.057.044	527.903.822	575.422.190	645.263.716	729.095.418	844.989.677	1.022.765.927
<b>Total Cochabamba</b>	<b>578.197.081</b>	<b>667.456.576</b>	<b>542.742.712</b>	<b>750.235.211</b>	<b>967.713.205</b>	<b>1.096.919.533</b>	<b>1.260.396.107</b>	<b>1.427.433.370</b>	<b>1.418.888.538</b>	<b>1.477.482.800</b>

Fuente: Elaboración CIEDA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.  
 Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

**Cuadro 3B**  
**Gobernaciones de La Paz, Oruro y Pando: Presupuesto de ingresos según principales rubros**  
**(2000-2009)**  
**(En bolivianos)**

Gobernación	Principales Rubros	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
La Paz	IDH	0	0	0	0	0	113.151.303	195.525.929	211.932.862	89.014.504	109.702.899
	IEHD	62.542.052	60.227.746	54.324.021	51.067.996	50.450.303	74.741.473	72.374.948	103.013.688	96.834.860	31.310.623
	OTROS INGRESOS	155.985.457	295.455.012	149.843.421	191.251.798	300.986.274	255.481.406	300.974.063	287.466.204	291.370.476	158.854.889
	REGALÍAS	0	0	0	3.645.290	11.752.887	12.295.244	37.217.237	63.457.249	53.664.948	24.762.868
	TGN	568.187.400	640.275.254	595.213.061	879.961.495	952.435.527	1.032.716.376	1.155.469.540	1.295.859.879	1.472.239.004	1.918.946.612
	<b>Total La Paz</b>	<b>786.694.908</b>	<b>995.958.013</b>	<b>799.380.503</b>	<b>1.125.926.579</b>	<b>1.315.594.990</b>	<b>1.488.385.802</b>	<b>1.761.561.716</b>	<b>1.941.729.882</b>	<b>2.003.123.792</b>	<b>2.243.579.891</b>
	<b>Oruro</b>	<b>IDH</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>113.121.036</b>	<b>196.396.589</b>	<b>211.754.311</b>	<b>120.401.004</b>
<b>IEHD</b>	<b>20.821.216</b>	<b>23.781.270</b>	<b>12.042.899</b>	<b>20.839.466</b>	<b>20.228.527</b>	<b>30.000.988</b>	<b>29.531.921</b>	<b>41.308.031</b>	<b>39.839.229</b>	<b>12.751.896</b>	<b>35.249.664</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>133.640.642</b>	<b>98.285.800</b>	<b>46.901.911</b>	<b>40.599.446</b>	<b>51.816.234</b>	<b>48.084.836</b>	<b>42.011.105</b>	<b>74.188.095</b>	<b>32.056.120</b>	<b>106.099.411</b>	<b>76.253.390</b>
<b>REGALÍAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.638.796</b>	<b>25.760.753</b>	<b>28.305.958</b>	<b>46.379.539</b>	<b>128.184.158</b>	<b>138.415.716</b>	<b>277.256.466</b>	<b>312.697.095</b>	<b>374.425.731</b>
<b>TGN</b>	<b>125.633.955</b>	<b>137.501.895</b>	<b>120.851.329</b>	<b>179.117.221</b>	<b>207.649.289</b>	<b>225.216.609</b>	<b>261.143.706</b>	<b>277.256.466</b>	<b>742.922.618</b>	<b>611.092.858</b>	<b>600.156.861</b>
<b>Total Oruro</b>	<b>280.095.813</b>	<b>259.566.965</b>	<b>191.434.935</b>	<b>266.315.886</b>	<b>308.000.008</b>	<b>462.805.008</b>	<b>657.267.479</b>	<b>857.477.479</b>	<b>1.111.125.351</b>	<b>1.111.125.351</b>	<b>188.227.937</b>
Pando	IDH	0	0	0	0	0	122.667.638	195.521.446	212.073.016	111.125.351	188.227.937
	IEHD	17.396.298	18.360.736	10.552.986	15.183.046	14.995.366	21.913.956	20.946.531	28.184.602	27.893.820	14.779.730
	OTROS INGRESOS	6.175.553	2.139.842	18.887.913	4.433.147	5.931.047	3.470.671	8.142.745	5.259.445	3.861.104	7.531.523
	REGALÍAS	12.174.292	14.747.923	0	20.869.450	30.585.676	43.393.023	57.379.532	60.890.520	65.747.001	135.891.789
	TGN	34.075.608	49.229.451	24.078.430	35.357.210	31.579.836	40.979.803	36.300.393	53.685.352	61.568.753	154.400.276
<b>Total Pando</b>	<b>69.821.752</b>	<b>84.477.963</b>	<b>53.519.330</b>	<b>75.642.863</b>	<b>83.091.925</b>	<b>232.425.092</b>	<b>316.290.649</b>	<b>360.092.936</b>	<b>270.186.029</b>	<b>500.831.255</b>	

Fuente: Elaboración CEDIA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

### Cuadro 3A

## Gobernaciones de Beni, Chuquisaca y Cochabamba: Presupuesto de ingresos según principales rubros (2000-2009) (En bolivianos)

Gobernación	Principales Rubros	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Potosí	IDH	0	0	0	0	0	113.121.338	246.516.701	211.754.080	95.864.782	99.329.478
	IEHD	26.870.272	33.201.941	28.511.645	25.432.692	25.123.292	37.272.941	43.513.492	51.301.006	47.490.184	15.836.134
	OTROS INGRESOS	83.343.922	92.635.091	53.481.423	127.467.318	147.591.486	163.614.675	103.626.961	87.768.455	71.688.754	57.492.389
	REGALÍAS	0	0	0	0	0	50.140.468	235.091.371	305.760.563	403.470.553	386.431.062
	TGN	216.245.323	232.732.455	167.031.635	315.573.230	339.575.924	365.674.294	413.124.513	473.222.454	391.852.351	660.846.703
	<b>Total Potosí</b>	<b>328.459.517</b>	<b>358.769.487</b>	<b>249.024.703</b>	<b>468.473.240</b>	<b>512.290.703</b>	<b>729.823.707</b>	<b>1.041.873.037</b>	<b>1.129.806.557</b>	<b>1.010.366.624</b>	<b>1.239.935.766</b>
Santa Cruz	IDH	0	0	0	0	0	51.709.941	196.515.368	207.641.472	120.398.678	98.316.457
	IEHD	43.202.622	40.666.806	33.104.012	40.056.696	46.373.317	80.260.684	65.267.684	92.903.894	89.594.260	28.677.680
	OTROS INGRESOS	272.403.136	365.560.172	41.947.753	139.896.690	99.737.137	179.623.492	142.461.629	223.478.705	257.235.562	173.194.030
	REGALÍAS	0	0	103.984.982	204.119.710	227.435.779	262.876.423	322.988.039	347.279.975	364.659.094	379.947.842
	TGN	334.186.902	446.061.518	168.053.303	717.556.342	554.117.864	728.434.095	820.443.210	933.426.392	1.080.397.859	1.293.155.359
	<b>Total Santa Cruz</b>	<b>649.792.660</b>	<b>852.308.497</b>	<b>347.090.050</b>	<b>1.101.629.438</b>	<b>927.663.897</b>	<b>1.302.904.636</b>	<b>1.547.655.931</b>	<b>1.804.730.439</b>	<b>1.912.285.473</b>	<b>1.973.291.368</b>
Tarja	IDH	0	0	0	0	0	0	0	273.408.305	154.725.013	131.899.320
	IEHD	21.647.137	22.999.691	22.512.672	20.469.939	19.899.720	169.466.755	279.538.145	41.289.357	39.819.662	12.745.633
	OTROS INGRESOS	256.705.165	244.278.108	182.011.512	407.007.527	54.750.067	195.128.735	347.872.764	59.668.379	66.475.867	38.376.681
	REGALÍAS	0	0	0	4.065.580	522.847.195	943.876.946	1.288.091.782	1.354.208.248	1.436.793.289	1.492.096.189
	TGN	116.754.416	632.976.932	154.337.623	178.090.338	153.478.097	211.264.862	235.915.889	273.281.480	320.382.391	385.958.810
	<b>Total Tarja</b>	<b>397.106.719</b>	<b>900.254.731</b>	<b>356.861.907</b>	<b>609.633.384</b>	<b>760.975.079</b>	<b>2.151.418.560</b>	<b>2.001.855.769</b>	<b>2.018.196.222</b>	<b>2.061.076.633</b>	

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

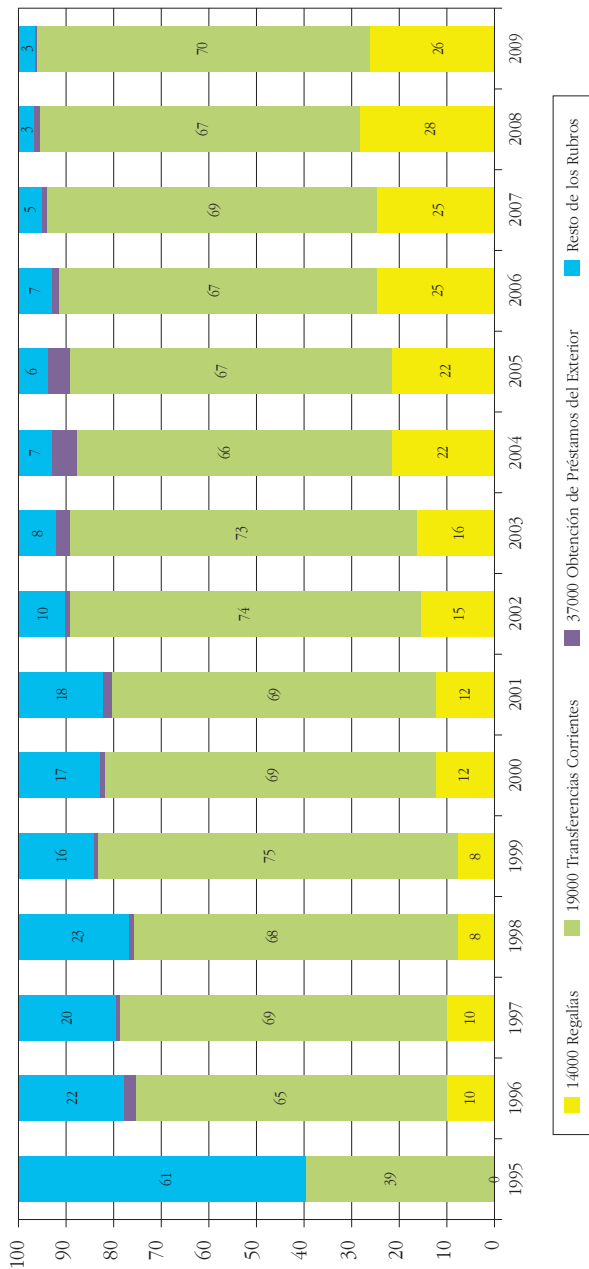
Nota: La información de las gestiones 2000 al 2009 corresponde a la ejecución a nivel de devengado.

**ANEXOS**





**Anexo 1**  
**Gobernaciones: estructura del presupuesto de ingresos según principales rubros**  
**(En porcentajes)**



Fuente: *Elaboración CEDLA, con datos del Sistema de Información Fiscal-CEDLA, construido con información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal y de la Dirección General de Contaduría.*



**Anexo 2**  
**Utilización del IDH por Gobernación y sector**  
**(En bolivianos)**

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>BENI</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	219.727	557.785	3.098.502	108.960	0
2 - Infraestructura Básica	3.149.627	23.098.224	28.208.773	3.179.904	7.174.572
3 - Inversión Social	1.087.687	287.361	1.059.098	831.242	2.427.480
5 - No Asignables a Programas	2.536.197	3.203.151	2.827.957	1.271.117	5.724.691
6 - Resto de la Inversión	37.672	0	0	0	63.444
7 - Gestión Ambiental	105.641	372.977	0	0	0
9 - Gasto de Funcionamiento	178.515	0	0	0	0
<b>Total Beni</b>	<b>7.315.068</b>	<b>27.519.499</b>	<b>35.194.329</b>	<b>5.391.223</b>	<b>15.390.187</b>
<b>CHUQUISACA</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	358.611	846.699	1.092.103	1.838.223	4.865.022
2 - Infraestructura Básica	150.063	6.683.709	8.840.550	6.532.396	14.923.657
3 - Inversión Social	17.724	11.817	1.682.082	3.345.581	3.420.193
5 - No Asignables a Programas	507.643	2.783.219	1.859.217	4.416.984	8.651.688
6 - Resto de la Inversión	8.613	4.821	0	0	0
7 - Gestión Ambiental	3.144	58.659	0	0	0
<b>Total Chuquisaca</b>	<b>1.045.796</b>	<b>10.388.925</b>	<b>13.473.951</b>	<b>16.133.184</b>	<b>31.860.560</b>

(Continúa en la siguiente página)

(Continuación en la anterior página)

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>COCHABAMBA</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	0	1.400.088	2.065.288	1.188.605	49.042
2 - Infraestructura Básica	0	22.207.332	16.550.373	1.346.962	3.926.842
3 - Inversión Social	0	1.800.890	1.146.770	1.262.543	1.968.075
5 - No Asignables a Programas	0	1.649.692	4.702.242	1.172.832	12.161.232
6 - Resto de la Inversión	0	0	3.311.437	0	0
7 - Gestión Ambiental	0	0	105.772	0	0
<b>Total Cochabamba</b>	<b>0</b>	<b>27.058.002</b>	<b>27.881.882</b>	<b>4.970.943</b>	<b>18.105.191</b>
<b>LA PAZ</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	0	31.296	3.506.247	12.272	43.508
2 - Infraestructura Básica	0	9.520.737	18.733.000	18.812.725	13.391.361
3 - Inversión Social	0	3.222	2.653.250	442.308	1.606.941
5 - No Asignables a Programas	0	1.049.539	2.448.840	2.405.517	7.590.104
6 - Resto de la Inversión	0	0	6.148.382	0	0
7 - Gestión Ambiental	0	1.361	0	0	0
8 - Gestión de Riesgos	0	299.972	0	0	266.792
9 - Gasto de Funcionamiento	0	306.465	501.622	77.190	0
<b>Total La Paz</b>	<b>0</b>	<b>11.212.593</b>	<b>33.991.340</b>	<b>21.750.012</b>	<b>22.898.706</b>

(Continúa en la siguiente página)

(Continuación en la anterior página)

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>ORURO</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	0	1.429.033	1.817.068	654.533	904.835
2 - Infraestructura Básica	0	17.399.333	25.693.773	15.087.544	14.459.469
3 - Inversión Social	0	347.258	1.244.632	972.316	1.262.797
5 - No Asignables a Programas	0	119.364	3.172.266	9.865.969	9.557.713
6 - Resto de la Inversión	0	0	946.875	0	0
7 - Gestión Ambiental	0	384.959	0	1.207	0
8 - Gestión de Riesgos	0	0	409.552	0	0
9 - Gasto de Funcionamiento	0	0	30	13	15
<b>Total Oruro</b>	<b>0</b>	<b>19.679.946</b>	<b>33.284.196</b>	<b>26.581.582</b>	<b>26.184.829</b>
<b>PANDO</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	0	4.898.693	6.883.485	0	255.289
2 - Infraestructura Básica	585.613	16.474.620	18.481.374	901.449	7.745.118
3 - Inversión Social	3.727.935	3.499.522	5.516.495	402.329	1.393.859
5 - No Asignables a Programas	1.183.624	1.204.765	2.458.239	3.534.941	6.751.832
6 - Resto de la Inversión	221.789	137.506	0	0	0
7 - Gestión Ambiental	166.886	0	44.105	0	0
<b>Total Pando</b>	<b>5.885.846</b>	<b>26.215.105</b>	<b>33.383.697</b>	<b>4.838.718</b>	<b>16.146.098</b>

(Continúa en la siguiente página)

(Continuación en la anterior página)

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>POTOSÍ</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	80.845	414.229	1.918.352	3.064.446	3.077.568
2 - Infraestructura Básica	0	7.938.117	8.288.883	9.054.187	19.253.331
3 - Inversión Social	0	1.020.100	2.312.284	1.441.877	916.443
5 - No Asignables a Programas	0	1.241.000	13.895.900	3.536.278	6.124.051
6 - Resto de la Inversión	0	0	62.166	96.495	0
<b>Total Potosí</b>	<b>80.845</b>	<b>10.613.445</b>	<b>26.477.584</b>	<b>17.193.282</b>	<b>29.371.394</b>
<b>SANTA CRUZ</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	39.110	222.292	47.765	0	0
2 - Infraestructura Básica	0	5.854.676	18.002.525	0	0
3 - Inversión Social	134.781	437.771	1.291.406	3.855.837	4.541.625
5 - No Asignables a Programas	1.346.201	14.933.769	3.605.226	14.406.287	14.706.455
6 - Resto de la Inversión	3.581.764	0	875.803	57.027	0
7 - Gestión Ambiental	0	0	58.367	0	0
9 - Gasto de Funcionamiento	0	408.973	0	0	0
<b>Total Santa Cruz</b>	<b>5.101.855</b>	<b>21.857.480</b>	<b>23.881.093</b>	<b>18.319.150</b>	<b>19.248.080</b>

(Continúa en la siguiente página)

(Continuación en la anterior página)

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>TARIJA</b>					
1 - Apoyo al Sector Productivo	4.366	0	0	0	0
2 - Infraestructura Básica	561.147	3.214.918	18.541.950	11.055.463	6.556.197
3 - Inversión Social	8.318	1.689	4.736.822	10.048.995	6.695.466
5 - No Asignables a Programas	16.699.852	12.481.725	845.053	13.630.679	6.501.238
6 - Resto de la Inversión	0	22.452.242	5.574.318	0	98.424
7 - Gestión Ambiental	7.832	1.334.964	0	0	0
8 - Gestión de Riesgos	0	0	0	0	0
<b>Total Tarija</b>	<b>17.281.516</b>	<b>39.485.537</b>	<b>29.698.144</b>	<b>34.735.137</b>	<b>19.851.325</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36.710.926</b>	<b>194.030.533</b>	<b>257.266.216</b>	<b>149.913.230</b>	<b>199.056.370</b>

Fuente: Elaboración CEDLA en base a información de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.





En un contexto internacional de precios altos de las materias primas y una economía, como la boliviana, altamente dependiente de la renta recaudada por la explotación de los hidrocarburos, la información sobre las finanzas públicas se hace vital. No sólo por el efecto de galería de cristal que garantiza que los recursos públicos vayan a dónde deben ir y no se desvíen en el camino; sino, y éste el sentido de la presente publicación, porque, más allá del momento extraordinario en materia de precios internacionales, queda expuesta la creciente fragilidad y dependencia en la que queda el Estado respecto de un escenario que apenas controla.

Esta situación es aún más evidente si se toman en cuenta a los niveles subnacionales. El caso que nos ocupa ahora es la situación de las finanzas en las gobernaciones departamentales, un actor importante, tanto por la proporción de recursos que reciben por concepto de regalías y del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH) (sobre todo los departamentos productores), como por el rol y funciones que les cabe luego de la reforma autonómica iniciada en el 2010, la misma que tiene ser complementada con un régimen fiscal adecuado a sus nuevas competencias.

El lector podrá encontrar en el presente análisis algunas respuestas a inquietudes que se asoman sobre la problemática fiscal, a saber: ¿qué tendencias muestran las finanzas de las gobernaciones entre el 2005 y el 2010?, ¿en qué se ha gastado fundamentalmente esos recursos?, ¿qué otras fuentes de ingreso fiscal se están generando en las gobernaciones para atenuar la dependencia de regalías y el IDH?, ¿es posible salir de la “maldición de los recursos naturales” a partir de las regiones? Estas preguntas tienen, en muchos casos, varias respuestas. Acá se ensayan aquellas basadas en el análisis de información observada.